



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 38

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 38

PLENO EXTRAORDINARIO

Celebrado el día 29 de Diciembre de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.989

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	1116	Grupo Parlamentario Socialista.	1124
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión.	1116	En turno a favor de la Enmienda de Totalidad, interviene el Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista).	1124
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al Orden del Día.	1116	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular).	1129
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.989.	1116	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista).	1131
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate la Enmienda a la Totalidad presentada por el		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular).	1132
		Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	1133

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Quijano González (Grupo Socialista), solicitando un turno por alusiones. En denegado por el Sr. Presidente.	1134	negado por el Sr. Presidente.	1143
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cortés Hernández (Grupo Mixto).	1134	Intervención del Procurador Sr. Quijano González, para una cuestión reglamentaria. Es contestado por el Sr. Presidente.	1143
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1135	El Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), solicita que conste en Acta una protesta formal.	1143
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.).	1139	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Enmienda a la Totalidad debatida. Es rechazada.	1143
Intervención del Procurador Sr. Laborda Martín (Grupo Socialista), solicitando un turno por alusiones. Es de-		El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión.	1144

(Comienza la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Ruego a Sus Señorías tomen asiento. Se abre la sesión.

El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del Día: "Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Tiene la palabra el señor Consejero, para presentar el Proyecto.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Presidente. Señorías.

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por estas mismas Cortes de Castilla y León el diez de Noviembre pasado, tengo el honor de comparecer ante esta Cámara para presentar, en nombre del Gobierno Regional, el nuevo Proyecto de Presupuestos Generales para la Comunidad de Castilla y León de mil novecientos ochenta y nueve.

Es un Proyecto que, aún habiendo experimentado adaptaciones muy importantes, con objeto de incorporar las observaciones formuladas por esta Cámara, presenta, lógicamente, afinidades sustanciales, al menos en sus líneas fundamentales y en su filosofía, con el que ya conocieron anteriormente Sus Señorías. Por lo cual, me van a permitir que en mi intervención eluda aquellos aspectos que por haber sido ya expuestos anteriormente resultarían reiterativos.

Voy a centrarme en tres cuestiones que -me parecen- resumen el interés de esta Sesión.

La primera hará referencia a las modificaciones experimentadas por el Proyecto. Señalaré, en este sentido, las diferencias más significativas y los criterios seguidos para su reformulación.

En segundo lugar, comentaré los rasgos esenciales de la nueva Propuesta. Y, finalmente, me detendré en aquellos aspectos concretos de los cuadros numéricos y de la Ley que, por su relevancia, merece, a juicio del Gobierno, un examen particularizado.

Como ya he dicho en esta misma Cámara otras veces, todo Proyecto de Presupuestos es, básicamente, un ejercicio de asignación. Se trata de distribuir una cantidad limitada de recursos entre diferentes programas de gasto. Por consiguiente, las restricciones básicas están constituidas por el volumen potencial de los ingresos disponibles y por la rigidez de la estructura de gasto, ya que una parte muy importante de los mismos aparecen previamente determinados.

Muchas de las partidas de gasto están afectadas -como he dicho- por un alto grado de rigidez, de forma que el margen de discrecionalidad con el que realmente cuenta la Cámara para introducir innovaciones resulta, realmente, mucho más pequeño del que se cree habitualmente. Gastos como los financieros, los de personal, los alquileres, los suministros, e incluso una buena parte de las inversiones, pueden considerarse preestablecidas a corto plazo, de forma que absorben automáticamente un volumen sustancial de los recursos disponibles.

La Comunidad Autónoma no puede dejar de pagar a sus funcionarios, ni puede dejar de utilizar locales para prestar servicios, ni puede dejar de satisfacer los intereses adeudados, ni puede dejar de atender su red de carreteras, sus centros asistenciales, sus museos y sus instalaciones deportivas. Hay competencias, como la

lucha contra incendios o los programas de concentración parcelaria, que, necesariamente, deben de ser dotados presupuestariamente con cifras siempre mayores de las del ejercicio anterior.

Los imperativos legales y la misma realidad de los hechos, en un mundo en el que las expectativas de los diferentes grupos sociales constituyen un determinante tangible de las opciones públicas, determinan márgenes de maniobra realmente muy estrechos a la hora de asignar los recursos públicos.

El hecho fundamental, Señoría, el hecho fundamental del que es preciso partir para comprender el nuevo Proyecto de Presupuestos es la necesidad de adaptar la estructura de gastos a un volumen significativamente menor. Tal fue el mandato de la Cámara, y éste es, lógicamente, el dato esencial del que ha debido de partir el Gobierno Regional para rehacer el Proyecto inicialmente presentado. Un hecho -justo es reconocerlo-, que se inserta en la mejor tradición parlamentaria del mundo y que en estas mismas tierras ha tenido no pocos precedentes en las limitaciones tantas veces impuestas por nuestra Cortes, por nuestras Cortes de siglos pasados, a las demandas de mayores recursos de la Hacienda.

La primera operación practicada ha sido, por consiguiente, la de adaptar el Proyecto de Presupuestos a una cifra global de recursos sensiblemente menor. La misma, es ahora de 122.000... no llega a 122.400.000.000 de pesetas, es decir, 7.000.000.000 menos; por tanto, se ha introducido un ajuste del 5,20%. Se ha procurado que este ajuste operado afectara lo menos posible a los gastos por cuenta de capital. Más de 1.000.000.000 de los casi 7.000 en que se han reducido los recursos, se han absorbido mediante un ajuste extraordinariamente drástico en los gastos corrientes. De esta forma, la repercusión sobre las cifras de inversión es poco más de 5.000.000.000, en términos globales.

Un ajuste de esta envergadura tiene, necesariamente, que afectar de manera importante a la estructura interna del gasto. No es posible, obviamente, mantener las mismas previsiones de gasto con un volumen de recursos sensiblemente menor. Aquí, la lógica de los números impone condicionantes insalvables: con menos recursos no se puede gastar lo mismo y, además, es imposible pretender otra cosa. Ha sido necesario practicar un difícil ejercicio de adaptación a los nuevos datos; con la finalidad de minimizar los efectos negativos de los ajustes, se han hecho esfuerzos importantes. Para ello, ha habido que realizar un profundo análisis de las implicaciones de cada retoque y ha sido necesario optar.

Confío en que los principios seguidos por el Gobierno Regional satisfagan los criterios de elección pública de la Cámara.

No es sencillo resolver un problema de esta naturaleza. Las prioridades presupuestarias son, fundamentalmente, prioridades políticas. Depende del conjunto de objetivos económicos y sociales asumidos por cada Grupo Parlamentario y, por consiguiente, son controvertibles, no sólo en términos técnicos, sino también en juicios de valor.

Por eso, el Presupuesto que apruebe esta Cámara podrá ser criticado, y es deseable que lo sea, pero será el mejor de los posibles, porque reflejará, en definitiva, el acuerdo de los legítimos representantes de nuestros ciudadanos. En toda democracia, el mejor de los Presupuestos es aquel que es parlamentariamente posible.

Esto, que podría parecer una afirmación tautológica y, hasta cierto punto, fuera de lugar, no resulta, sin embargo, ociosa dada la actual composición de esta Cámara. Estoy convencido de que cada uno de los Grupos Políticos representado en estas Cortes, e incluso cada uno de sus miembros individualmente, hubieran realizado ajustes distintos, porque no existen criterios de optimización que permitan objetivar, a priori, los costes de renuncia implicados en esta proceso.

Estos Presupuestos aspiran a constituir un punto de equilibrio entre los modelos presupuestarios que constituirán las propuestas ideales de cada Grupo Parlamentario; y es bueno que sea así, porque, necesariamente, el Presupuesto que resulte será la consecuencia de un proceso de renuncia y concesiones en el que todos habremos ganado mucho renunciando a algo, y, posiblemente, la valoración social de nuestros ciudadanos -quizá más generosa que la de algunos políticos- no pondere tanto lo que se gana cuanto lo que se cede.

Se ha dicho, y con razón, que la política es el arte de lo posible, y en torno a estos Presupuestos es sin duda posible establecer un acuerdo de principio. Los ajustes operados han tomado dos referencias esenciales: de un lado, su consistencia técnica; y de otro, su adecuación a las aspiraciones de los Grupos representados en la Cámara, porque, en última instancia, corresponde a ésta, como representación de los ciudadanos, determinar los criterios de elección pública y escoger cuál es la mejor estructura del gasto.

El Proyecto de Presupuestos que ahora se presenta continúa, Señorías, siendo una buena propuesta, continúa siendo un Presupuesto expansivo, que comporta un crecimiento muy notable de los recursos afectados a los objetivos de desarrollo y empleo que comparten -creo sin excepción todos los Grupos con representación en esta Cámara. Es una propuesta que incorpora un esfuerzo de austeridad todavía mayor y que limita el gasto corriente a mínimos difícilmente rebajables. Es un Proyecto que destina la mayoría de los recursos a inversión. Y es, ante todo, un Proyecto asumible por la mayoría de la Cámara, que expresa mejor sus preferencias,

y que sólo por eso, en una sociedad libre y democrática, es ya preferible.

Los ajustes realizados con respecto al Proyecto anterior son los siguientes:

El Capítulo I ha experimentado una reducción de 723.000.000, al presupuestarse las vacantes de personal al 60% en la generalidad de los casos, salvo en la Consejería de Economía y Hacienda que se han presupuestado al 70%. Ello implica que una parte importante de las vacantes no podrán cubrirse, de hecho, hasta el segundo semestre de mil novecientos ochenta y nueve.

En el Capítulo II, que ya aparecía extraordinariamente ajustado en el anterior Proyecto de Presupuestos, se ha practicado un ajuste a la baja de 206.000.000 de pesetas. Con ello... -por favor, Señorías-, con ello, su crecimiento respecto al Ejercicio anterior queda reducido a tan sólo un 6,8%, lo que equivale a la inflación previsible en aquellos sectores, tales como suministros, alquileres, etcétera, en los que se concentra mayoritariamente la Administración Regional todos sus gastos consuntivos. Los gastos financieros aparecen recortados en 97.000.000, como consecuencia del menor endeudamiento que se prevé, y las transferencias corrientes se han reducido en 52.000.000.

Las inversiones reales han experimentado una corrección global al alza de 12.000.000 de pesetas. Las reducciones de mayor o menor cuantía que se han practicado en mucho de los programas, quedan más que compensadas con la traslación, a este Capítulo, de 564.000.000 correspondientes a las inversiones en monte, que anteriormente aparecían posicionadas en el Capítulo VIII, y cuya naturaleza resulta técnicamente más acorde con el tipo de gastos que se contemplan en el Capítulo VI.

El ajuste realizado en el Capítulo VII ha sido de 5.330.000.000 de pesetas. Tan importante reducción afecta, en mayor o menor medida, a casi todos los programas.

Los que han experimentado retoques más significativos son: el de Promoción Industrial, que sufre una reducción de 1.280.000.000 de pesetas; el de Apoyo a la Empresa Agraria, que se recorta en 910.000.000 de pesetas; y el de empleo, que sufre una contracción de 874.000.000.

Otros nueve programas han experimentado ajustes a la baja, de entre 200 y 350.000.000 de pesetas; y en sentido contrario, el Fondo de Cooperación Local experimenta un crecimiento adicional de 990.000.000 de pesetas, y el Fondo de Compensación Regional ve aumentada su dotación en 350.000.000.

Finalmente, el Capítulo VIII se ha reducido en 327.000.000 de pesetas, con relación al Proyecto ante-

rior, debido a sendos recortes en el Programa de Reforma Agraria y en el de Ordenación y Mejora del Medio Natural.

Hasta aquí, Señorías, el relato de las diferencias entre los dos Proyectos de Presupuestos. Hay que decir, con todo, que lo que este Proyecto representa con respecto al Presupuesto del año anterior es extraordinariamente favorable. Estamos ante un buen Proyecto de Presupuestos. Estamos ante un texto que mantiene sus objetivos y su coherencia. Los objetivos de este Proyecto de Presupuestos son los mismos que inspiraron el anterior y los mismos, en definitiva, que determinaron en su día la confianza de la Cámara.

Como muy bien señala en la Exposición de Motivos la Enmienda a la Totalidad presentada por el PSOE, se mantienen los mismos objetivos, programas y orientaciones. No faltaría más.

Sólo una confusión conceptual entre objetivos de política económica e instrumentos de política económica pueden inducir al error de confundir un ajuste en los medios con una renuncia en los objetivos. Estos siguen siendo los mismos que en tantas ocasiones han merecido la aprobación de la Cámara. La mejora en el volumen y calidad de los servicios públicos dependientes de la Comunidad Autónoma, la impulsión del desarrollo económico de nuestra Comunidad, la corrección de los importantes desequilibrios sectoriales y espaciales que la afectan, la absorción del paro y, en síntesis, la mejora de los niveles de renta y bienestar de nuestros ciudadanos son objetivos que requieren transformaciones estructurales y cambios sociales de enorme alcance y profundidad y que, por consiguiente, deben de ser planeados en una perspectiva temporal de medio plazo.

Su consecución está condicionada por la dinámica de procesos económicos y sociales que, por su complejidad y envergadura, escapan en gran parte del control de la Administración Autonómica y, posiblemente -como ya he señalado en otras ocasiones en esta misma Cámara-, del control de la Administración Central.

Ni existe una sola política para lograr estos objetivos, ni una sola forma de instrumentarlos. La instrumentación que incorpora este Proyecto se caracteriza, en relación con el anterior, por un menor peso de las Transferencias por cuenta de Capital y un desplazamiento del gasto hacia las inversiones de realización directa por la Comunidad; es decir, hacia el Capítulo VI. Se da con ello satisfacción tanto a las ponderadas observaciones del Grupo Parlamentario del CDS, respecto al peso que las Transferencias de Capital tenían en el anterior Proyecto de Presupuesto, cuanto a las del Grupo Socialista, en relación con la necesidad de incrementar la participación de los Gastos de Infraestructura.

El primer rasgo que caracteriza al presente Proyecto, en relación con el del año anterior, es el espectacular crecimiento de los Gastos por cuenta de Capital. Frente a una estructura presupuestaria que, en el ejercicio anterior, asignaba el 50% de los recursos a Gastos de Inversión, el Proyecto que ahora analizamos asigna el 56,46% de los ingresos previstos a Operaciones de Capital, lo que representa más de 69.091.000.000 de pesetas; y ello comporta un crecimiento del 53,11% en relación al ejercicio anterior.

Es decir, los Gastos de Inversión experimentan un crecimiento bruto de 23.967.000.000 de pesetas, superior al de los Gastos Corrientes en trece puntos porcentuales.

Por consiguiente, las tres cuartas partes del incremento total del Presupuesto se dirigen a Gastos de Inversión, y el resto -excepción hecha de 1.711.000.000 de pesetas- a actualizar y mejorar las retribuciones del personal.

El Proyecto de Presupuestos que ahora se expone presenta una buena definición de las prioridades de actuación de la Administración Regional. Una vez deducidos los Gastos Generales, las Operaciones de Capital quedan distribuidas conforme a la siguiente estructura.

A) La mayor parte de los recursos que contempla el presente Proyecto se destinan a la dotación de Equipamientos e Infraestructura. Nada menos que el 53% de la inversión se destina a esta finalidad. El esfuerzo que en esta materia deberán realizar las Administraciones Públicas en los próximos años es considerable; y, en este sentido, estamos ante un documento presupuestario que tiene dos virtudes fundamentales. En primer lugar, destina a estas finalidades un volumen de inversión sin precedentes. En segundo lugar, se reconoce, por parte de la Administración Regional, la vinculación entre desarrollo económico e infraestructuras, y, por consiguiente, las Inversiones Reales pasan a constituirse, por vez primera, en el Capítulo más dotado en los Presupuestos de la Comunidad, con 44.698.000.000 de pesetas.

Este esfuerzo inversor deberá prolongarse en el tiempo. Tardaremos años en cerrar el gravísimo déficit de Equipamientos e Infraestructuras que padece nuestra Región. Ya sé que para algunos Procuradores, más versados en la ironía que en la economía, Castilla y León presenta uno de los índices más altos de Equipamientos, no sólo de España, sino de Europa. Se trata, seguramente, de una lectura no bien meditada de nuestras estadísticas. Efectivamente, en pocos países hay tantos kilómetros de carretera por habitante. Pero, ¿qué carreteras?. Pocas regiones disponen de tantos depósitos de agua, ni de tantos abastecimientos, ni de tantas líneas eléctricas, ni de tantas Casas Consistoriales. Pero no nos engañemos. Esas cifras responden tan sólo a un mo-

delo atomizado y disperso de la población, que diluye los recursos públicos y multiplica, irremediablemente, los costes de mejora y sostenimiento.

Esta reflexión debe de inspirar, sin duda, la elaboración de sucesivos Presupuestos, porque la necesidad de mejorar nuestras carreteras, saneamientos, estaciones de autobuses, etcétera, etcétera, es sentida profundamente por los ciudadanos.

La creación de infraestructuras y equipamientos tiene un doble efecto. Por una parte, contribuye a la externalización de costes por parte de las empresas. Este es un elemento necesario para la consolidación y creación de nuevas actividades industriales, que modernicen la estructura productiva de la Comunidad y, en última instancia, incrementen el nivel de renta y empleo.

Por otra parte, las infraestructuras y equipamientos aumentan el bienestar de los ciudadanos. No cabe duda de que la calidad de nuestras aguas residuales, la seguridad de las carreteras o la construcción de viviendas sociales tiene connotaciones que van mucho más allá de lo puramente económico y cuya valoración es difícilmente medible en términos cuantitativos. Por ello, la relación eficacia-coste de este tipo de inversiones resulta, de hecho, mucho mayor que las de por sí ya elevadas cifras que señalan los estudios financieros.

El hecho de que las Operaciones de Capital, en materia de Infraestructura Urbana, Saneamiento y Abastecimiento crezcan un 132%, que las de Vivienda crezcan un 41,4%, que las de Ordenación del Territorio y Urbanismo crezcan en un 54,6%, o las de Transporte un 89,3% -por no citar más que algunos ejemplos-, da una idea del carácter inversor del presente Proyecto de Presupuestos.

B) Las inversiones destinadas a la mejora de los Servicios Públicos se dotan con el 19% de los Gastos de Inversión. La dinámica expansiva de los Programas de Inversión, relacionadas con la mejora y expansión de las instalaciones asistenciales, culturales y deportivas, imprime un carácter sustancialmente social al Proyecto de los Presupuestos Generales. En este aspecto, el volumen total de inversiones destinadas a cultura asciende a 4.629.000.000 de pesetas, con un incremento del 87,80% respecto al ejercicio anterior.

El bloque de Sanidad, por su parte, se dota con 1.603.000.000 de pesetas, lo que representa, también, un incremento del 104,8%.

Se presta, además, una especial atención a las actividades relacionadas con el medio ambiente.

C) Los programas dirigidos a la impulsión de la actividad económica y a la generación de empleo absorben el 28% de los recursos destinados a Operaciones por cuenta de Capital.

El presente Proyecto de Presupuestos destina un volumen muy importante de recursos a incentivar la inversión y el empleo, a través de un conjunto de líneas de ayudas perfectamente articulado, y cuya finalidad es favorecer el crecimiento industrial, especialmente en aquellos sectores que, teniendo posibilidades futuras de crecimiento, pueden contribuir en mayor medida al desarrollo de la Región.

Estos recursos, sin embargo, son aún insuficientes para atender las numerosas solicitudes de empresas que están deseando instalarse en nuestra Región, o que proyectan inversiones.

Nuestras ayudas son aún inferiores a las que proporcionan las regiones más avanzadas de Europa. Las consignaciones presupuestarias que se han previsto son indispensables para articular las líneas de apoyo a la inversión y empleo, que tanto necesita nuestra Región.

Existe, por parte de algún miembro de la oposición, la tentación irrefrenable de tratar en términos simplistas los gravísimos problemas de desempleo que tiene planteados esta Comunidad Autónoma.

Las formulaciones reduccionistas que se han hecho anteriormente en esta Cámara, y en otros foros públicos, no sólo carecen de consistencia, sino que descalifican, por oportunistas y carentes de rigor técnico, a quienes las formulan. Los que conocen los problemas de desarrollo -y en las filas de la oposición sí que hay quien ha impartido y puede impartir lecciones en la materia- saben hasta qué punto los procesos de creación de empleo se producen por concurrencia simultánea de determinantes que en su mayoría no son controlables -al menos en una economía de mercado- por los poderes públicos. Y mucho menos por aquellas Administraciones que, como el caso de la nuestra, carece de los instrumentos fundamentales de toda política de desarrollo.

Afortunadamente, en Castilla y León se está creando empleo. Quizás, hay quien quiera demostrar lo contrario, pero ahí están las cifras aportadas por la propia Administración Central. Yo no digo que lo esté creando esta Administración; digo que se está creando porque las empresas están siguiendo un proceso inversor, cuyo mérito a ellas sólo concierne. Las cifras que incorpora este Proyecto de Presupuestos para nutrir las líneas de ayuda a la inversión y al empleo, con haber experimentado un crecimiento muy importante, continúan siendo modestas en relación con la magnitud del problema. Cualquier cifra que se consigne en estos Programas nos parecerá siempre poca. Pero ¿qué ocurriría, Señorías, si renunciáramos, como algunos pretenden, a estas acciones de empleo? Porque la verdadera pregunta no es cuánto empleo es atribuible al Gobierno Regional; que se cree empleo, aunque se lo apunte la oposición. La verdadera cuestión es la de sa-

ber qué ocurriría con las expectativas que ahora se están generando por primera vez en muchos años si una Región como ésta, marginada de los grandes centros hacia los que el Gobierno de la Nación está polarizando la inversión y, por consiguiente, el desarrollo, renuncia a disponer de un catálogo de incentivos siquiera sea parecido al que han articulado las regiones, no ya europeas, sino simplemente españolas, más prósperas.

En consonancia con este planteamiento, se ha realizado un importante esfuerzo para que los recursos asignados a los programas más significativos destinados al fomento de la inversión y al apoyo de la creación de empleo crezcan de forma sustancial en relación al Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho. Así, las transferencias por cuenta de capital para industrias agrarias y comercialización aumentan un 166%. Las de fomento de empleo crecen un 162,4%. Las destinadas a turismo crecen un 131,3 %. Las dirigidas a promoción industrial se incrementan en un 62,8%. Además, el Proyecto de Ley autoriza al Ejecutivo a otorgar avales durante mil novecientos ochenta y ocho, por un importe máximo de 4.000.000.000 de pesetas, con el fin de fomentar la implantación de empresas en los parques tecnológicos de nuestra Región. Esto debe de contribuir a la creación de entornos industriales de alta tecnología similares a los que poseen otras Comunidades.

Finalmente, quiero referirme a un rasgo adicional que caracteriza el presente Proyecto de Presupuestos: la descentralización del gasto. Se han incrementado sensiblemente los recursos destinados al Fondo de Cooperación Local, que en mil novecientos ochenta y ocho ascendía a 3.790.000.000 y que en el presente Proyecto pasan a 4.780.000.000 de pesetas. Por su parte, el Fondo de Compensación Regional ve incrementado sus recursos en 450%. Se da así satisfacción, también en este punto, a las propuestas, acertadamente formuladas ya el año pasado por el Procurador de Democracia Cristiana y este año reiteradas por él mismo y por el Grupo Parlamentario del CDS, para que se incrementaran de forma sustantiva las consignaciones presupuestarias destinadas a la cofinanciación de los programas de inversión de las Corporaciones Locales y los fondos dirigidos a la corrección de los desequilibrios intrarregionales.

Son varios los elementos que fundamentan la aplicación de un criterio creciente descentralizador, tal y como anunciara nuestro Presidente en su Discurso de Inversión.

En primer lugar, las Corporaciones Locales, por su proximidad a los administrados, son capaces de identificar mejor determinadas necesidades públicas y las actuaciones que mejor las satisfacen.

En segundo lugar, las Corporaciones Locales disponen de un aparato administrativo con una probada ex-

perencia en la gestión de determinados proyectos, especialmente en aquéllos de carácter local.

En tercer lugar, el proceso descentralizador facilita la coordinación de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas.

Con este criterio descentralizador, se ha previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos que los anticipos a las Corporaciones Locales para financiación de obras del Fondo de Cooperación Local se eleven hasta el 80%.

En la actual estructura del Presupuesto por Capítulos, las Inversiones Reales son el doble de las Transferencias de Capital. El Capítulo VI es siete veces mayor que los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Las Transferencias a las Corporaciones Locales incluidas en el Capítulo VII son superiores a la dotación del Capítulo II, algo que creo que no dejará de satisfacer a la Cámara en su conjunto, por cuanto recoge en gran parte las aspiraciones de los grupos políticos y especialmente alguna de las proposiciones formuladas por el CDS.

En lo que concierne a la distribución del gasto por Capítulos presupuestarios, los rasgos más relevantes son los siguientes.

Capítulo I. Los Gastos de Personal son consecuencia estricta de la relación de puestos de trabajo y de las transformaciones operadas en el sistema retributivo. Se cumple así una aspiración largamente sentida por estas Cortes. Se ha regularizado y homogeneizado un gran número de situaciones atípicas, se han adoptado los..., se han adaptado, perdón, los niveles mínimos a los de otras Administraciones y se han actualizado las retribuciones de algunos grupos de funcionarios; todo ello ha supuesto un incremento de las dotaciones presupuestarias del 21,7% respecto al ejercicio anterior. Es una actuación extraordinaria, motivada por el mandato de estas Cortes para modernizar los sistemas retributivos anteriormente aplicados, pero que en modo alguno comporta incrementos cuantitativos sustanciales en las plantillas. La Comunidad gestionará el próximo ejercicio un volumen de recursos significativamente mayor, con unos medios personales prácticamente idénticos a los del presente ejercicio. La equiparación de altos cargos de la Comunidad con los de la Administración Central que proponía el primer Proyecto de Presupuestos ha sido matizada con el fin de evitar incrementos automáticos superiores al 4%. El sueldo del Presidente y de los Consejeros permanece, por segundo año consecutivo, congelado.

Capítulo II. El importe de los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios es de 6.172.000.000, con un incremento del 6,8%, que equivale, prácticamente, como ya he dicho, a la inflación esperada en los sectores en que par-

ticipa la Junta con sus gastos consuntivos. Además, el peso relativo de este Capítulo sobre el volumen del gasto se reduce considerablemente, al pasar del 6%, en mil novecientos ochenta y ocho, a tan sólo el 5% en el presente Proyecto. Evidentemente, la gestión de un Presupuesto mayor requiere más medios en cifras absolutas. La previsión de un mayor esfuerzo de racionalización en la gestión y la renuncia a determinados gastos de esta naturaleza han permitido ajustar aún más este tipo de costes. Con ello se ha dado satisfacción a la propuesta del CDS en el sentido de reducir aún más los gastos en bienes corrientes y servicios, llevando al límite el esfuerzo de austeridad que viene practicando la Administración de esta Comunidad Autónoma.

Capítulo III. Los Gastos Financieros crecen un 68,9% respecto al ejercicio anterior. Este incremento se explica en un 84% por los intereses de las obligaciones contraídas con anterioridad y tan sólo el 16% restante responde a la emisión de Deuda Pública proyectada en este próximo ejercicio.

Capítulo IV. Las transferencias Corrientes ascienden a 8.364.000.000 de pesetas. El presupuesto autónomo de este Capítulo, que representa tan sólo el 27,5% de él, crece en mayor medida que las Transferencias Finalistas, integradas mayoritariamente por las que recibe la Comunidad Autónoma con destino a las pensiones de ancianidad y enfermedad. En este Capítulo se ha aplicado también un criterio restrictivo en aquellos gastos que carecen de componente social o asistencial.

Capítulo VI. Las Inversiones Reales ascienden a 44.683.000.000 de pesetas; es decir, el 54,17% respecto al ejercicio anterior. Siguiendo el criterio propuesto por el CDS, se ha mantenido prácticamente la misma cifra total de recursos que en el anterior Proyecto de Presupuesto, que experimenta ahora, incluso, un ligero incremento de 11.600.000 pesetas. Este hecho pone de manifiesto el esfuerzo realizado para que el necesario ajuste presupuestario no disminuyera la capacidad de inversión directa de la Comunidad en la creación de infraestructuras y equipamientos públicos.

Capítulo VII, Transferencias de Capital. No obstante el drástico ajuste experimentado, presenta todavía un incremento con respecto al año anterior del 59,73%. Se pretende con ello favorecer la creación de aquellas condiciones que hagan posible mayores volúmenes de inversión y, en consecuencia, aumentar los niveles de renta, empleo y bienestar. Dentro de este Capítulo hay que destacar el incremento experimentado por las transferencias a Corporaciones Locales, que aparecen dotadas con 6.130.000.000, lo que representa el 27,3% del total del Capítulo VII. Se intensifica con ello el carácter descentralizador del Presupuesto, incorporando así las propuestas que en este sentido realizaron tanto el CDS como el PSOE y los representantes del Grupo Mixto. Las dotaciones incluidas en este Capítulo, que

se destinan a la realización de Inversiones Reales y no a incentivos a la inversión y al empleo, ascienden a 8.515.000.000 de pesetas. Del total de este Capítulo VII, que es de 22.473.000.000, sólo una parte se destina a Transferencias de Capital, al sector privado de la economía. De hecho, el 37,4% del mismo se dirige a inversiones públicas.

Capítulo VIII. Las dotaciones consignadas en el Capítulo VIII ascienden a 1.547.000.000; disminuye el 23,5% sobre la dotación del ejercicio anterior, debido, en parte, al ya comentado desplazamiento de las consignaciones del Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural al Capítulo VI.

La política de gastos de la Junta en lo que concierne al Capítulo VIII consiste en la participación en empresas que se consideran necesarias para el desarrollo económico. Por ello, las dotaciones de este Capítulo se han determinado con criterios muy restrictivos.

En suma, las actuaciones previstas por el presente Proyecto de Presupuestos requieren unos recursos de 122.365.000.000 de pesetas, incrementando el 35,8% respecto al del ejercicio mil novecientos ochenta y ocho. Las fuentes convencionales de financiación con que cuenta esta Comunidad Autónoma presentan un alto grado de rigidez, lo que determina la insuficiencia de los recursos ordinarios de nuestra Hacienda para hacer frente a las necesidades de gasto y, por consiguiente, la necesidad de apelar a fuentes externas de financiación.

Resulta tópico por parte de un sector de la Cámara reiterar cada año a la presentación del Proyecto de Presupuestos su creencia de que los ingresos han sido sobrevalorados. Nada más lejos de la realidad. Quienes conocen la Administración saben hasta qué extremos, por razones de prestigio, de honestidad y profesionalidad, los funcionarios que realizan la estimación de los ingresos tienden a introducir factores de seguridad en la realización de los cálculos. De hecho, no hay ningún año en el que la realidad de los ingresos no supere las previsiones formuladas. Tengan la seguridad, Señorías, de que las estimaciones sobre el comportamiento de los ingresos que se contienen en el presente Proyecto de Presupuestos son correctos, que están elaborados según procedimientos técnicos adecuados y que se ha manejado la mejor información contable y estadística disponible.

Dado que ya se ha expuesto reiteradamente en Comisión la composición y características de la estructura de ingresos y que la propia naturaleza de la materia deja escaso margen para el debate político, en la medida en que los ingresos previstos son los que son sin que podamos en esta Cámara, salvo en lo que concierne a la Deuda Pública y a las tasas por prestación de servicios, remediarlo, me permitirán, incluso me agradecerán, que les exonere a Sus Señorías de escuchar tema tan ári-

do y prolijo, salvo, si me lo permiten, en lo que concierne a alguna de las modificaciones más significativas incorporadas con relación al Proyecto anterior.

La participación en ingresos del Estado crece en 1.362.000.000 de pesetas, como consecuencia de las modificaciones introducidas en los Presupuestos Generales del Estado y que en el momento de presentar el anterior Proyecto de Presupuestos no se habían producido. También se opera, en relación con el primer Proyecto, una reducción de 570.000.000 de pesetas, debido a la reducción de las transferencias finalistas provenientes del Presupuesto del Estado para fomento de la ganadería extensiva y el reglamento estructural de la producción lechera. Finalmente, se reduce en 435.000.000 de pesetas la financiación proveniente del Fondo Social Europeo, debido a que la unidad administradora del mismo no ha considerado oportuno remitir a la Comunidad Económica Europea algunos proyectos de actuación. El volumen de recursos previsiblemente generados por las fuentes de ingresos ordinarios de la Comunidad arrojan, en un cálculo prudente y realista, un montante de 99.265.000.000 de pesetas. Es decir, se produce un desequilibrio que únicamente es posible corregir apelando al mercado de capitales o recortando drásticamente los programas de inversión.

La previsión de Deuda de 23.100.000.000 de pesetas que se contempla, como límite máximo, en el presente Proyecto de Presupuestos permite alcanzar los 122.363.000.000 requeridos y elevar la cifra de inversión pública de la Comunidad Autónoma hasta 27.490 pesetas por habitante, cantidad situada aun por debajo de la correspondiente a los Presupuestos del Estado.

El nivel de endeudamiento que se alcanzaría con esta nueva emisión de Deuda tras la emisión de los 6.400.000.000 autorizados en el Presupuesto del ochenta y ocho pasará del 4,22% en mil novecientos ochenta y nueve a un máximo, en mil novecientos noventa, del 9,29%, porcentaje muy lejos aún del 25% permitido por la Ley de Hacienda de la Comunidad en su artículo 180.b). La autorización de endeudamiento que ahora se solicita es razonada y razonable a la vista de las necesidades de inversión que tiene planteadas nuestra Comunidad y del reducido grado de endeudamiento que comporta. Es una propuesta prudente, en la medida en que deja márgenes amplísimos para que las Cortes, si lo estiman pertinente, autorizaran nuevas operaciones de endeudamiento.

Se trata, finalmente, de una propuesta realista, en la medida en que permite financiar necesidades inaplazables de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al marco jurídico, el Proyecto de Ley presentado mejora la sistemática en relación con el que mereció la aprobación de la Cámara en el ejercicio ante-

rior. La nueva redacción refunde artículos que antes se encontraban dispersos en diversos apartados de la Ley, con el objeto de lograr una mayor claridad expositiva y referencial. Se eliminan del Proyecto diversos aspectos que se encuentran regulados en la Ley de Hacienda de la Comunidad y cuya reiteración, por tanto, se hace innecesaria. Se establecen nuevos procedimientos de gestión de los proyectos de inversión vinculantes y de las subvenciones gestionadas. Por todo ello estamos ante un Proyecto de Ley más riguroso en el apartado técnico y que facilita el control del Ejecutivo por parte de la Cámara.

En síntesis, Señoría, el presente Proyecto de Presupuestos, como habrán tenido ocasión de comprobar, recoge gran parte de las aspiraciones formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios en el debate del primer Proyecto del mismo. Y merece la pena destacar los siguientes rasgos.

Primero. Es una propuesta de asignación de recursos sustentada en los principios de austeridad en el gasto y de eficacia en la gestión, que comparten sin excepción todos los Grupos de la Cámara.

Segundo. Se trata de un Proyecto razonablemente expansivo por la importancia de los incrementos relativos que experimentan sus principales magnitudes en relación al ejercicio precedente.

Tercero. Los gastos de inversión se consolidan como el principal componente de las operaciones presupuestarias, superando ampliamente la asignación realizada en el ejercicio anterior en el que los gastos por cuenta de capital igualaron los gastos corrientes. En el presente Proyecto, como les he dicho, las operaciones por cuenta de capital representan el 56,5% del aumento total experimentado por los recursos. Y de los 32.207 que han experimentado estos recursos, las tres cuartas partes, es decir, 23.937, se destinan a operaciones de capital y tan sólo una cuarta parte a la financiación de gastos corrientes.

Cuarto. La componente fundamental de las operaciones de capital está constituida por las inversiones directas, que representan el 64,7% del total de las mismas. El Capítulo VI ha pasado, en definitiva, de representar el 32,17, en mil novecientos ochenta y siete, a constituir el 36,52% en el Proyecto que ahora se contempla.

Quinto. El presente Proyecto de Presupuestos compatibiliza sustanciales incrementos en los programas de desarrollo con una fuerte expansión de los recursos destinados a la mejora de los servicios de carácter social.

Sexto. Se incrementa el grado de descentralización en la gestión de los recursos a través de las mayores dotaciones destinadas al Fondo de Cooperación Local y se dota sustancialmente el Fondo de Compensación

Regional. Las transferencias a Corporaciones Locales crecen veintidós puntos por encima de la media del Presupuesto.

Séptimo. Se mantiene un alta territorialización del gasto público, que llega al 71,5% en el caso de los gastos corrientes y al 61,5% en las operaciones de capital.

Por todo ello, Señorías, estamos ante un Proyecto de Presupuestos que puede propiciar el acuerdo fundamental de los Grupos Parlamentarios. Casi todas sus propuestas se encuentran recogidas en este documento. Este Proyecto de Presupuestos es, por consiguiente, asumible por la mayoría de la Cámara y puede ser, por tanto, el Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para el próximo ejercicio.

Se trata, en definitiva, de un Proyecto de Presupuesto con un profundo contenido social, en la medida en que la filosofía básica que rige toda la estructura del gasto no es otra que crear empleo, mejorar los servicios competencia de la Comunidad e incrementar la calidad de vida mediante la creación de equipamientos e infraestructuras.

Es un Proyecto de Presupuestos profundamente solidario, porque no sólo presta atención preferente a aquellos grupos sociales más desprotegidos, sino que incorpora previsiones muy importantes dirigidas a corregir los desequilibrios territoriales de nuestra Comunidad y, por consiguiente, sus disparidades espaciales de renta y riqueza.

Es un Presupuesto austero, que contiene radicalmente la expansión de los gastos corrientes y el crecimiento de la plantilla, a la vez que instrumenta mecanismos más justos y racionales para el pago de sus funcionarios.

Es un Proyecto progresista, cuyo objetivo es el desarrollo en libertad de Castilla y León, la modernización de sus estructuras productivas y la impulsión de los cambios estructurales que nuestra sociedad demanda.

Es una propuesta de futuro que se inserta en un proyecto a medio plazo de creación de las condiciones de vida a que sin duda tiene derecho esta Región, ya plenamente europea, que es Castilla y León.

Es, fundamentalmente, un Proyecto coherente y realista, diseñado desde la óptica de una Cámara en la que están representadas concepciones políticas e ideológicas muy dispares y que, por consiguiente, debe posibilitar un punto de acuerdo y equilibrio entre todas ellas.

Por todo ello, Señorías, pido, en nombre del Gobierno regional, el voto favorable de la Cámara, en el convencimiento de que con ello prestamos el mejor servicio a los intereses de nuestra Región y a las aspiraciones de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Presentada una Enmienda a la totalidad de devolución por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para consumir un turno a favor, el Portavoz don Juan José Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Hemos asistido durante cerca de una hora a un rito, un rito de presentación del texto presupuestario, pero en esa presentación se ha eludido aquello de lo que la Cámara ha estado hablando desde que el anterior Presupuesto fue rechazado en esta misma Cámara hará mes y medio. Yo no subo aquí, como el señor Consejero, a cumplir con la obligación ritual de manifestar nuestro punto de vista sobre este texto, sobre este Proyecto de Ley. Subo, desde luego, mes y medio después de que se rechazara el anterior Proyecto, con pleno aliento. No estoy, en absoluto, desalentado por el hecho de que este Presupuesto, con las mismas características, pero con algunos de sus errores agravados, vaya a salir adelante con el concurso y los votos del Grupo Parlamentario que en la anterior ocasión votó nuestra Enmienda de devolución.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar la Enmienda de devolución, vota contra este Proyecto de Ley que se acaba de presentar en esta Cámara.

Votando en contra, el Grupo Parlamentario Socialista se desvincula de este Presupuesto, que a nuestro juicio desconoce la realidad económica de la Región, como lo desconocía el anterior Proyecto. Que a nuestro juicio no generará empleo, porque no es cierto que invierta. No modernizará nuestra economía, ni nuestras empresas ni nuestro mercado, porque carece de orientación. Sigue, una vez más, a la deriva de aquellos que confunden hacer política electoral con sana política económica. No impulsará nuestra integración en el mercado español ni en el mercado europeo, porque, en esta ocasión de manera más agravada, se vuelven a distorsionar las reglas del mercado y la equidad con una política indiscriminada y sin objetivos de subvenciones, que no se ha modificado; que descansa, como dijo el señor Consejero en la Comisión y ha dicho hoy, en la misma filosofía.

No redistribuye, ni socialmente ni territorialmente. En esta segunda edición, como ha dicho algún Consejero de la Junta, por puro prorrateo, los programas de promoción social, protección social, desarrollo cultural, sufren arbitrarios recortes.

Tampoco distribuye territorialmente; lo veremos después. Incluso aquellas provincias que ya salían perjudicadas, como la provincia de Salamanca, ven su condición, en esta nueva edición, de nuevo agravada.

Tampoco atiende a los sectores claves de nuestro futuro, señor Presidente. Porque, por ejemplo, como el

Consejero ha reconocido aquí, y como otros Consejeros han reconocido en la Comisión, nuestra agricultura y nuestra ganadería, sector clave en la Comunidad, salen, con este Presupuesto, disminuidas sus capacidades de hacer que esos sectores contribuyan a la integración de nuestro mercado, a la promoción social de quienes trabajan en él y al progreso del conjunto de nuestra economía.

Y, por último, este Presupuesto sigue descansando en una deuda indiscriminada, contemplada como ingreso y no como una partida específica a controlar, cual era el deseo del Grupo Parlamentario del CDS, y, por lo tanto, aun cuando se ha producido un recorte de más de 6.000.000.000 de pesetas, sigue careciendo esa emisión de deuda de justificación, por esa simple carencia de objetivos concretos. Y por lo tanto, seguirá hipotecando el futuro de nuestra Comunidad. Y es cierto, en eso tiene toda la razón el señor Consejero, cuando afirma que en su conjunto no hay modificación de la filosofía del Presupuesto que esta Cámara rechazó.

Por lo tanto, nosotros votamos en contra de este Presupuesto. Votaremos a favor de la Enmienda de devolución, porque, entre otras cosas, además, desde que eso se produjo, siguiendo el debate, nosotros votamos en contra decididamente y queremos desvincularnos de un debate falso, morbosos, inadecuado y, en última instancia, que no conduce a nada. Y es el debate habido en Comisión, sobre de quién es la paternidad de este texto presupuestario.

Este Presupuesto, al parecer con excepción del señor Consejero en la ocasión de hoy, nadie responde de él; nadie se ha querido identificar claramente con él. Es más, ha habido desidentificaciones serias, dichas en Comisión. El Consejero, uno de los Consejeros de la Junta, ha señalado que este Presupuesto ha sido efecto -textualmente lo cito- de un acuerdo entre el Presidente de un Grupo Parlamentario de esta Cámara y el señor Consejero de Hacienda.

Pero, realmente, nosotros no queremos entrar en ese debate sobre de quién es la paternidad de este Proyecto. Porque, en última instancia, las manos untadas en el aceite del acuerdo no se limpian con el agua clara de declaraciones como las que voy a leer, y que están extraídas del Diario de Sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda, y que son la versión, el juicio que un Consejero de esta Junta hace sobre este texto. No se lava, con lo que se dice, el compromiso a que aquí se ha llegado. "Es obvio que éstos no son los Presupuestos de la Consejería, que éstos no son los Presupuestos del Consejero, y que el programa de actuaciones que expuse hace dos meses no va a poder ser realizado en su totalidad". Y añade: "este Proyecto está manifiestamente empeorado". Este es el debate de totalidad, señor Consejero, y lo ha hecho un compañero que se sienta con usted en el Gobierno Regional.

Pero tampoco se lava la responsabilidad de quienes tienen las manos en este acuerdo, con frases como la siguiente: "El CDS negoció unos -atiendan bien- parámetros mínimos por los que estos Presupuestos se debían conducir". Pero en ningún caso, repito, pero en ningún caso entró el CDS -sépanlo bien, señores que apoyan lealmente al Gobierno Regional-, ni va a entrar, a reducir, ni a poner, ni a quitar una sola peseta, y en ningún solo programa.

Este Presupuesto es, a pesar de todo, el Presupuesto de quienes lo van a votar esta tarde, de quienes van a aceptar su tramitación, con todas las consecuencias que se deducen de ese voto. Porque, evidentemente, es un acuerdo, aunque sea un acuerdo mezcla de debilidad gobernante, de un aferramiento al poder aunque no conduzca a nada, y también -hay que decirlo todo- de un apelotonamiento de ambiciones, que conducen a acciones caracterizadas, como se ha dicho recientemente en otro foro parlamentario, por el regate a corto.

Las manos saldrán del agua engrasadas con aceite, y el agua también tendrá aceite, porque este acuerdo es resbaladizo para quienes lo han firmado en estas condiciones, y se sostendrá por poco tiempo, a pesar de que este Presupuesto llegará al Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, no me cabe ninguna duda.

Por eso, nosotros vamos a votar la devolución y vamos a votar en contra de este Presupuesto. Porque esos parámetros mínimos, esos parámetros mínimos que el CDS ha obtenido, o ha impuesto, no son los que se deducen, o cabrían deducirse, de la intervención del Portavoz del CDS en la anterior ocasión. Son acuerdos políticos extrapresupuestarios, que tienen que ver con instituciones de Salamanca y de Segovia. Un Plan de Carreteras irrisorio, que hoy el Consejo de Provincias no sabe aún qué hacer con él, con esos mil y pico millones de pesetas, repartidos a algo más de cien, no sabemos si de inversión directa o de financiación de créditos.

Pero hay más, hay más. Los parámetros mínimos no son otros que los arreglos, con el compromiso de la Junta, del Palacio del Prado, donde se ubicará la Diputación centrista de Valladolid. El incremento, seguramente, de un Procurador, en el cómputo de los miembros de las Comisiones de esta Cámara, y, seguramente, algún arreglo o alguna designación en algún Gabinete Parlamentario, que está por resolver. Eso es lo que hay aquí, en el acuerdo. Y poco más, señoras y señores Procuradores.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de este Presupuesto, entre otras cosas porque lo que ha sucedido ha hurtado a esta Comunidad y a esta Cámara del necesario debate que habíamos producido aquí, cuando rechazamos el anterior Proyecto, prácticamente igual, como señala el Consejero.

La política económica, el debate sobre la deuda, el debate sobre las infraestructuras y los estrangulamientos, el debate sobre nuestra agricultura, sobre nuestro sector público, sobre nuestras comarcas deprimidas, sobre la descentralización municipal -la real y no la ficticia-, todo esto ha desaparecido, ha sido barrido por ese acuerdo y, en su lugar, tristemente, nos hallamos en el debate, hasta ahora, sobre las responsabilidades del acuerdo, sobre quién tiene la paternidad de esta criatura que no gusta a nadie porque a nadie se parece.

Porque, en última instancia, el debate no es el debate sobre el Plan de Carreteras, ni es el debate sobre el Monasterio del Prado restaurado, ni sobre los acuerdos extraterritoriales. Debíamos de estar debatiendo sobre política y no sobre el estado de las "obrillas". Porque, evidentemente, quizás don Federico Silva Muñoz hubiera acompasado perfectamente la escena en la que se llegó al acuerdo.

Pero lo peor es que, de todo esto, nos hemos ido enterando a lo largo de las comparencias de los Consejeros, porque la mayoría de la Cámara -y cuando digo la mayoría de la Cámara, digo la mayoría de las Señorías que se sientan en estos escaños- no hemos tenido, no han tenido oportunidad de llegar al fondo, al control de lo que aquí se va a hacer. Empero, lo que la Cámara vote es perfectamente democrático y perfectamente legal; pero yo estoy convencido que a la mayoría de la Cámara le gustaría tener una opción distinta, para votar, a la que hoy, a la que esta tarde van a votar.

Con este Presupuesto, y con las Enmiendas que ambos Grupos -que dicen apoyarlo- ya han anunciado que van a formular, la Comunidad Autónoma puede, perfectamente, iniciar un rumbo absolutamente errático, o, al menos -perdónenme-, bastante más errático del que hemos ido hasta ahora. Porque esto no ha ajustado nada, de verdad. Ni a los dos Grupos, ni al proyecto político y económico de la Junta con las Corporaciones Locales, ni tampoco con las empresas, con las instituciones que generan empleo, ni, indudablemente, con el conjunto de la sociedad de Castilla y León. Esto ha pasado resbalando sobre el aceite de ese acuerdo al que antes me refería.

En última instancia, podemos decir que, para algunos, el ansiado encuentro entre el centro y la derecha, en torno a este texto presupuestario, ha conducido, quizás, a un encuentro ocasional, que más recuerda lo que viene sucediendo en otros Parlamentos Regionales, cual el de Canarias, donde esas aproximaciones, con las luces, las características y las fantasías de la antigua UCD, conducen al desvertebramiento de una Comunidad Autónoma.

Quisiéramos que esto no sucediera. Nosotros vamos a votar en contra de este Presupuesto. Pero debe de saber la Junta de Castilla y León, debe de saberlo, que el

Partido Socialista rechaza el criterio de "cuanto peor, mejor" y que, por lo tanto, cada vez que la Junta, en objetivos económicos a favor del conjunto de la Comunidad Autónoma, nos pida nuestro concurso, este Grupo Parlamentario se lo dará a la Junta, como modestamente lo hemos dado, en los momentos en los que ha habido peligro para el desarrollo del proyecto que ustedes tienen obligación de llevar adelante, y que nadie puede obstaculizarlo, terminados los debates, más que presentando, en todo momento, alternativas y no frenos al desarrollo de ese proyecto.

Por lo tanto, existiendo la máxima distancia entre ustedes y nosotros, en esa máxima distancia, tenga usted por seguro, señor Presidente, señoras y señores, especialmente señores Consejeros, señor Presidente de la Comunidad, que habrá aquí alguien que permita que el proyecto se desarrolle, bajo su responsabilidad, exponiéndose a su responsabilidad, pero sin condicionamientos de otros Grupos, espurios, exclusivamente pensando en estrategias políticas.

"Estos Presupuestos -leo la cita- son unos Presupuestos técnicamente mal hechos, socialmente regresivos. Discriminan a sectores prioritarios concretos, hipotecan el futuro de esta Comunidad, reparten el dinero en lugar de invertirlo". Son los mismos Presupuestos, la misma filosofía -como perfectamente ha dicho el Consejero-, con algunos cambios, que -como también Su Señoría ha señalado- unos son positivos y otros no tanto. La frase primera no es mía. Sirve para este texto, que es el mismo. La he tomado prestada del Portavoz del CDS. Le dije que la iba a recordar como si la tuviera grabada. Y, efectivamente, me permite hacer, al menos, algunos enfoques del conjunto del texto.

Este Presupuesto no invierte, o no invierte como Su Señoría y nosotros quisiéramos que invirtiera. En ese sentido, agrava las características de los anteriores textos, del texto rechazado. Realmente, tanto deducida como no la deuda pública, el incremento de Gastos de Inversión no es superior al incremento de los Gastos Corrientes. Es más, en esta versión se incrementa la participación en Gasto Corriente y descende la de Operaciones de Capital, dejando bien claro que, desde cualquier punto de vista, las subvenciones a empresas privadas para favorecer capital circulante sólo son, a nuestro juicio, inversión en la particular filosofía de quien acaba de defender el texto de este Proyecto de Ley.

Y tenemos que decir al respecto y a continuación que no toda la deuda, porque, efectivamente, ustedes no han atendido lo que el Portavoz del CDS planteaba, y es que la deuda estuviera separada y no fuera contemplada como una fuente de ingresos repartida en el conjunto de los capítulos... Por lo tanto, le digo que no toda la deuda va a operaciones de capital. Porque, indefectiblemente, repercute, a pesar de las infrapresu-

puestaciones en el Capítulo de Personal, en Personal y en Gastos Corrientes; y cuando terminemos el próximo ejercicio ochenta y nueve no habrá ninguna duda que veremos el impacto de la deuda, porque, perfilada como está, indiscriminadamente repartido en el conjunto del Presupuesto, y sin un control en su emisión para específicos objetivos, evidentemente, su impacto se va a ver en los Capítulos de Gastos Corrientes y de Personal.

¿Cuál ha sido el precio? El Gasto Corriente en el anterior texto crecía el 20,7%, hoy crece el 18,22%. El Gasto de Personal crecía el 24, hoy crece el 21,7. Bien es verdad, como ha reconocido el Consejero y como no estábamos de acuerdo ninguno de los miembros de los Grupos Políticos que intervinimos en la otra ocasión, infrapresupuestando las vacantes en lugar de al 75 al 60, con la excepción de la Consejería del señor Consejero que acaba de presentar el gasto.

Yo tampoco voy a entrar en los pormenores, que tanto agraviaban a los otros Grupos, que tanto énfasis puso el Portavoz del CDS, sobre lo que él venía a denominar los "derroches", que están sintetizados en esa perla que me he permitido -pagaré los derechos de autor si es necesario- hacer mía para enfocar este texto. El y yo hablamos de la austeridad, y, realmente, la no austeridad sigue cómicamente, incluso, vigente en este texto.

Digamos, hablemos de lo que él también habló: las retribuciones de los Delegados Territoriales. Se incrementan, y a mí me parece muy bien. Pero cada cual tiene que ser responsable de sus actos, y de lo que dijo en la campaña; lo vuelvo a decir una vez más sobre esta Tribuna: el 34 y pico por ciento de 3,7 millones de pesetas, a corridos, 5.000.000 de pesetas. Debajo del aparente sacrificio, a mi juicio innecesario y, probablemente, demagógico, que nadie agradece, de los sueldos de los Consejeros, las atenciones protocolarias de la Presidencia crecen el 69%; y, desde luego, no se ha modificado, señor Portavoz del Grupo del CDS, esa covachuela de periodistas, jefe de periodistas, fotógrafos, maquilladores, repartidores de fotografías, que, efectivamente, siguen ahí como personal laboral fijo, y que supone una cantidad importante de dinero, que no sé si alguna de Sus Señorías, para curarse el alma, como Dante, querrá enmendar.

Yo estoy de acuerdo en este terreno con lo que dice el señor Pérez Villar. No todas las modificaciones han sido buenas, porque concretamente en el Capítulo II, así como todas las cuestiones de folletos, fotos, arriendo de enseres, muebles, atenciones protocolarias, se mantienen; sin embargo, la partida 245, actividades culturales y recreativas, pone su linda cabecita, se le da un tajo de 308.000.000 de pesetas, aproximadamente el 63,55%, y el monstruo le cabe al señor Consejero en la maleta. Ya hemos cuadrado la austeridad. Degollado, los castellano-leoneses, los contribuyentes serán, segu-

ramente, un poquito menos cultos, y estarán un poquito más aburridos, puesto que en la partida se trataba de actividades culturales y recreativas.

Respecto del paro. Este sí que es un tema que tampoco se puede sacudir con una descalificación teórica. Es cierto que hay muchos parámetros que actúan en la evolución del empleo en cualquier región. Yo sólo digo que al menos esta Cámara tiene la obligación de entrar a discutir seriamente sobre el único parámetro diferencial que existe en esta Comunidad desde mil novecientos ochenta y siete hasta aquí. Y perdónenme que les trate de parámetros; son ustedes. Hasta mil novecientos ochenta y siete, desde el ochenta y cinco, por supuesto, la evolución del crecimiento del empleo en esta Comunidad ha sido positiva; a partir de mil novecientos ochenta y siete, por ejemplo el último año, mientras en el conjunto de España se generaban aproximadamente doscientos cincuenta y siete mil empleos nuevos, en esta Comunidad no se genera empleo. Ha habido la destrucción de cinco mil empleos en el sector industrial y de cerca de seis mil en el sector agrícola; sector que, por cierto, generaba, aproximadamente, doce mil entre el ochenta y cinco y el ochenta y siete. Item más: ¿hay alguna explicación del incremento del 543% de los expedientes de regulación de empleo? Entremos, simplemente, en la reflexión. Y la reflexión es -y lo insisto, y en esto creo que no hay modificación en el Presupuesto, y comparto lo que dijo el Portavoz del CDS-: si queremos atraer inversión generadora de empleo, señoras y señores Procuradores, mi Grupo, modestamente, cree poder decir que con el Capítulo VII, en todo caso, reflotaremos, contra la lógica del mercado, empresas inviables, pero no atraeremos nueva inversión generadora de empleo. Ese es el factor que, evidentemente, está modificando.

Y, miren ustedes, la economía siempre es extraordinariamente discutible; pero cuando uno habla con algunos miembros de las empresas, de consejos de administración, de cámaras de comercio, de profesores de universidad que están en este terreno, el factor diferencial sobre el que acaban gravitando sus juicios para explicar el fenómeno es su política económica.

Y, por lo tanto, yo creo que esta Cámara tiene obligación, al menos, de poner en duda lo que aquí se va a aprobar. Porque se puso en duda, y no me vale que se haga una justificación, simplemente para lavar la cara, de puro recorte o de pura justificación incrementalista: "se ha reducido un poco el Capítulo VII, por lo tanto nosotros podemos votar perfectamente a favor".

Si de verdad hubiera esa voluntad, ¿hubieran ustedes podido decir en esta Tribuna, tan absolutamente alegres, que el Programa de Promoción de Empleo recibe un tajo de, prácticamente, 900.000.000 de pesetas? Es que ni siquiera en la actuación directa para apoyar el empleo hay voluntad; es el puro prorrateo, como ha

dicho algún compañero suyo de esta Junta de Consejeros. Porque, además, veamos un poco también alguna profundidad; vimos los datos unos y otros. Aquí, el ajuste para el pacto ha conducido a que, por ejemplo, el Programa VIII, de Protección Civil reduzca el 50%; el de Apoyo al Sector Educativo, el 28%. Programas que anteriormente, en el anterior Proyecto iban bien, ahora entran en el Capítulo nefasto de los que pierden. Por ejemplo: Vivienda Rural y Rehabilitación del Patrimonio Artístico, 4% de pérdida; Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, 43%; Investigación Científica, Investigación Agraria, Infraestructuras Eléctricas y Ahorro Energético; estas tres últimas entran en el pelotón de aquéllas que padecen los recortes.

En pocas palabras, en pocas palabras: once Programas se congelan o se reducen. Y, desde luego, se agrava en esta versión pactada la situación que ya arrastrábamos y que criticamos en la anterior Mesa. Y, además, indudablemente, son programas de naturaleza cultural, de promoción social, de promoción agraria.

En esta segunda versión, además, el incremento porcentual del conjunto de las operaciones de capital, como ha señalado el señor Consejero, disminuye. El primer Proyecto, en relación con mil novecientos ochenta y ocho, crecía 7,8 puntos; en éste crece 6,5 puntos.

Podíamos ver los programas de inversiones públicas específicos afectados: Seguridad y Protección y Promoción Social, Educación y Cultura, Investigación Científica Aplicada, Industria y Energía. Sube el Programa 01 de Inversión Pública. Precisamente el más burocrático de todos es el único que se salva del recorte, el único que se salva del recorte. Y en esta segunda versión, sigue subiendo la participación del Capítulo VII, sigue subiendo la participación del Capítulo VII en relación con el total del Presupuesto; el 18 y pico por ciento del total del Presupuesto, frente al 15% que fue en el Presupuesto, hoy en vigor, de mil novecientos ochenta y ocho, y frente al 10% del último Presupuesto socialista. Pero es que en este Capítulo VII, cuando se dice por parte del señor Consejero que, efectivamente, las Corporaciones Locales perciben de ese Capítulo VII -al fin y al cabo Entes Públicos que son- una importante participación que le lleva a hacer la afirmación de que hay descentralización; si se hace la comparación de este Presupuesto con el del ochenta y ocho y con el del ochenta y siete, nos encontraremos con que del total del Capítulo VII cada vez las Corporaciones Locales perciben menos: 43, 42% en mil novecientos ochenta y siete; la cifra que ha dado el señor Consejero del veintitantos por ciento es suficientemente elocuente.

Y eso a pesar de los incrementos en el fondo de esos 650.000.000 de pesetas. Si vemos el Presupuesto por Secciones, por Consejerías, ya está casi todo dicho. Agricultura, evidentemente, sale perjudicada. Su peso

específico en el conjunto del Presupuesto se reduce; en el último Presupuesto socialista de mil novecientos ochenta y siete la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes suponía el 33,51%; en esta ocasión, ronda el 25%. Si hacemos la proyección, esto quiere decir que esta Junta de dinero público invierte, gasta, transfiere 8.000.000.000 de pesetas menos al sector agrícola y ganadero de lo que tendría que invertir, gastar y transferir si se hubiera seguido la tónica que se mantuvo hasta mil novecientos ochenta y siete.

Podríamos seguir hablando. El Consejero de Fomento no está aquí. Supongo que le puedo ahorrar el darle la descripción de lo que ha supuesto el pacto y el recorte.

Y ya que el Consejero de Bienestar Social está aquí, y que, en ese sentido, pues, no se le pueden decir muchas cosas, yo también, como otros Procuradores, simplemente le pido que me dé las gracias cuando le dé la condolencia, porque, evidentemente, usted ha experimentado un importante recorte. Y como muchos le han dado la condolencia, y usted ha agradecido, y a mí me gusta que me agradezcan algo, también le doy la condolencia al señor Consejero de Cultura y Bienestar Social.

En el espacio. Si vemos la distribución territorial, a la que me refería al comienzo de mi intervención, descontamos los 42.000.000.000 de pesetas no territorializados, decía en la primera versión de este Proyecto de Ley que Salamanca, Valladolid, Segovia y Avila, vistos los parámetros comparativos o ideales del Fondo de Cooperación Local, salen perjudicadas en esta versión. Salamanca agrava su situación de perjuicio; y Avila, a pesar de que, efectivamente, hay algunos regalos y regalías a determinadas localidades abulenses -cosa que competirán, tal vez, los firmantes del acuerdo en apuntarse las medallas-, a pesar de todo eso, Avila también, relativamente, ve perjudicada su situación con este Presupuesto.

En pocas palabras termino, señor Presidente. Para mí es la misma conclusión que la de hace mes y medio. En teoría, más mercado, menos regulación, menos burocracia. En la práctica, menos programación, menos inversión, menos inversión pública, más transferencias sin objetivos y sin control, menos gestión y menos descentralización. En sus efectos prácticos, reales, para explicar lo que sucede diferencialmente en la Comunidad: menos mercado, menos satisfacción de necesidades colectivas, sociales y económicas, menos modernización y menos empleo.

Ustedes ahora ya no están solos. Esa es la ventaja de la situación. Tienen un apoyo resbaladizo e interesado. Por de pronto, y suceda en Enero lo que suceda, este acuerdo no compromete a sus socios, sólo delicadamente expuestos en la intervención del Consejero, a na-

da. Ya han anunciado que van a enmendar este Presupuesto.

Yo creo que es un peligro. Es un peligro porque hemos advertido con bastante claridad que hay Consejeros que se distancian de la política económica de la Junta. Y también ha quedado flotando en el ambiente de las comparecencias en las Comisiones que hay Consejeros que se distancian entre sí. Habrá enmiendas. Lo han anunciado quienes han firmado el acuerdo; lo han anunciado Consejeros de esta Junta y Procuradores que apoyan lealmente a este Gobierno.

¿A costa de qué partidas, por ejemplo, Alianza Popular va a incrementar los programas de deporte escolar, como ha pedido el Consejero? ¿A costa de qué partidas se van a recuperar las actuaciones, como pedía el señor Eguiagaray, de ayuda, de apoyo a la tercera edad? ¿Podrá después de las enmiendas la Junta cumplir sus compromisos con esta Cámara, por ejemplo la Ley de Servicios Sociales, votada por unanimidad por todos y que impone una tasa, un porcentaje de gasto social en proporción al presupuesto aprobado? ¿Podrá la Junta cumplir sus compromisos con las entidades locales, suponiendo que se resuelva el problema que ha acelerado lanzando la pelota al Consejo de Provincias, con Ayuntamientos y Diputaciones, y con asociaciones, empresas, particulares, familias...? ¿Podrá cumplir esos compromisos?

A mí no me cabe ninguna duda que los concertantes de hoy, tal vez después de enero, les van a desconcertar aún más de lo que ustedes se desconcertaron cuando presentaron la Enmienda de devolución del Presupuesto. Porque les van a exigir cumplimiento de compromisos reales o ficticios. Porque tan impreciso es el Presupuesto que mucho de ficticio se puede inventar, señor Consejero.

A mí me parece que les ha ocurrido algo que siempre es malo, y se lo voy a decir con toda nitidez, sabiendo lo que digo. Ustedes han sido al mismo tiempo ambiciosos y débiles, y eso les ha impedido ver que sus colegas de hoy, quienes concertan con ustedes, no hubieran podido repetir hoy lo que hicieron hace mes y medio, porque entonces hubieran tenido que perder su indefinición. Por eso ustedes no se han dado cuenta de lo que tenían entre manos. Alguien se lo hizo ver. Y no lo han advertido. Sacan el mismo Presupuesto, es verdad. Con algunos retoques que lo distorsionan, también es verdad. Pero, realmente, de todo esto lo que se genera es una falta de identificación de unos y de otros con el Presupuesto. En última instancia es una carrera a lo largo de mil novecientos ochenta y nueve para ver quién salva el trato de lo que hoy se ha dicho. Y no es bueno eso para gobernar.

Yo creo que si hubieran pensado más en esta Comunidad, y menos en quimeras políticas, hoy hubieran po-

dido presentar su Presupuesto, hubieran encontrado el voto de devolución del Partido Socialista y un discurso indefinido de la abstención del Grupo del CDS. Pero son débiles a la par que ambiciosos. También por eso vamos a votar en contra. Porque a pesar de lo que hoy ha sucedido, señor Presidente, nosotros tenemos voluntad de futuro. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Laborda. Para consumir un turno en contra, el representante del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, señor Cortés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Como bien ha recordado el señor Laborda, es ésta la segunda vez que la Cámara trata del mismo asunto, de los Presupuestos para mil novecientos ochenta y nueve. Yo recuerdo que el año pasado, bastante antes de estas fechas, el señor Laborda bromeaba con que si los Procuradores tomaríamos el champán o el cava, no recuerdo qué versión utilizaba, antes o después de la aprobación de los Presupuestos, y al final, pues, lo tomamos en su debido momento; si bien es verdad que esta vez tendremos que tomar el cava de Nochevieja, que no el de Nochebuena, después, simplemente, del debate de totalidad.

Este, desde luego, no es el mayor de los inconvenientes, pero algo es. Aunque, a su lado, el que esto se haya producido tiene algunas ventajas, y no sólo las lecciones que, si estos debates se producen, mi Grupo Parlamentario y la Junta pueden recibir de forma gratuita del señor Laborda, de cómo se debe llevar la gobernación de esta Comunidad Autónoma y las relaciones con otros Grupos Parlamentarios. Si bien recuerdo que el Consejero de Economía, después de que fuese devuelto el anterior Proyecto de Presupuestos, convocó no sólo a un Grupo Parlamentario, sino a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara; lo que pasa es que, bueno, las posturas eran las posturas. Y se recordará entonces cuál era la opinión que aquí expresamos, que el Grupo Socialista había votado en contra de la Investidura del Presidente de la Junta, y, por lo tanto, de las plasmaciones anuales de esa política a que entonces se comprometió.

A mí la única ventaja que se me ocurre, al margen de esa lección que tanto agradecemos al señor Laborda, es que se ahorra a la Cámara, puesto que todavía está fresco en la memoria de los Procuradores, el entrar en argumentos de detalle que ya se han reiterado, porque se plantearon en el anterior debate y se han planteado en las sucesivas comparecencias de los distintos Consejeros para explicar ambos Proyectos.

No obstante, sí quiero decir, a raíz de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, que mi Grupo no tiene conciencia de que se haya hurtado ningún debate a esta Cámara. Es más, debates con posibilidad de tratar

todos los temas, a falta de uno o dos en lo que va de año. Si se quiere hablar de deuda, hállese, como si se quiere hablar de agricultura, como si se quiere hablar de cuantas cuestiones haya enumerado el señor Laborda. Cuestión distinta es que Su Señoría esté empeñado, para buscar un mayor efecto, que probablemente haya logrado, a su discurso, en entrar en análisis de paternidad, compensaciones ocultas, juicios de intenciones y demás zarandajas; pero, ciertamente, en estos debates tiempo y ocasión ha habido y el Reglamento de la Cámara tiene a su servicio Su Señoría para provocar por muy diversos mecanismos cuantos debates interesen a Su Señoría en particular, o a su Grupo en general.

A mí sí me interesa decir esta vez, puesto que anuncio que evito el detalle de anteriores intervenciones, no sólo porque éstas se reiteren, sino porque el discurso muy riguroso del Consejero de Economía ha sido suficientemente detallista y preciso, y quizá hubiese sido bueno que el señor Laborda hubiese contestado con precisión algunas de las cuestiones por él planteadas; decía que sí me interesa destacar aquí, en este segundo debate, que una de las diferencias que hay entre estar en la oposición y estar en el Gobierno, o apoyando al Gobierno, estriba en que cuando se tienen responsabilidades de Gobierno las cuentas tienen que cuadrar. Y como además se expresan estas cuentas en un documento contable, no cabe trampa ni cartón: los ingresos tienen que coincidir al céntimo con los gastos. En la Oposición, situación que, desde luego, yo no envidio, pero en la Oposición, en un debate de totalidad sobre todo, se tienen ciertas ventajas: bastan los buenos deseos, y en los discursos es fácil desear siempre más gastos, incluso cuando al mismo tiempo se tienen menos ingresos, como es el caso reiterado de las intervenciones del Grupo Socialista.

El otro día, en la Comisión de Hacienda -de la que veo que el señor Laborda tiene buena información, lo cual honra su trabajo detallado en esta Cámara-, don José Eguigaray traía oportunamente a colación un dicho de la sabiduría popular leonesa; decía que "el que quita y no pon, pronto llega al hondón". Y es que no es posible, señores del Grupo Socialista, al mismo tiempo, que se pague mejor a los funcionarios (atendiendo a las demandas sindicales), que se incremente el porcentaje destinado a la agricultura, que se multipliquen las cantidades destinadas a cultura y atenciones sociales, que aumente el Fondo de Cooperación Local y se acometa un ambicioso Plan Regional de Carreteras, que esta mañana ha contado -hasta donde yo sé- con el beneplácito de la Comisión de Provincias; y, al mismo tiempo, que se reduzcan drásticamente los ingresos, con origen en la deuda pública, únicos que se pueden modificar en cantidad apreciable, y además se diga que el resto de los ingresos están fijados de una manera ficticia. Todo esto, por supuesto, mejorando a Salamanca, y me imagino que sin disminuir las cantidades destinadas a Burgos o a otras provincias.

Pero, sin duda, éstas son las ventajas de estar en la Oposición, que tiene pocas más.

Y esto, yo creo que no es porque el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León, o su digno Portavoz, sean especialmente perversos o demagogos; sinceramente creo que no es así. Creo que es una tentación tan generalizada que, con sabiduría, los Reglamentos de los distintos Parlamentos, y el nuestro en este sentido no es una excepción, prohíben las Enmiendas parciales que incrementan los gastos sin reducir en la misma cantidad otras partidas de gastos.

Si la Cámara, rechazando esta Enmienda de Totalidad, considera que este Presupuesto, este Proyecto debe ser tomado como base del debate ulterior, en las enmiendas al articulado veremos que no es tan fácil concretar lo que ahora tan alegremente se ha venido solicitando.

Creo, señor Presidente, Señorías, que hay dos posibles errores en los que no se debe caer y, en alguna medida, sí ha caído el Portavoz del Grupo Socialista. Es comparar este Proyecto con el rechazado y no con el del año anterior, con el Presupuesto vigente el año anterior, y luego comparar porcentajes y no cantidades absolutas, pues, en definitiva, lo que perciben las personas del sector agrario de nuestra Comunidad, o lo que se invierte en carreteras, son pesetas y no son porcentajes.

Y sobre esta base, en nombre del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tengo que anunciar -como me imagino que esperaba la Cámara- nuestro voto contrario a esta Enmienda de Totalidad, que no es sino un voto favorable al Presupuesto, al Proyecto de Presupuestos en su totalidad.

Bien conoce la Cámara, y yo mismo intervino para señalarlo, que el Proyecto que mi Grupo consideraba mejor para la Comunidad Autónoma de Castilla y León era el que estas Cortes libérrima y responsablemente -"y responsablemente", con conjunción- rechazaron el mes pasado.

Apoyamos este Proyecto de Presupuestos porque es el mejor posible. En estas Cortes, por voluntad del pueblo castellano y leonés, nadie dispone de mayoría absoluta. Y si la mayoría de las Cortes rechaza, como lo hizo en su momento, un Proyecto de la Junta, ésta tendrá que buscar -como lo ha hecho- un entendimiento con otros Grupos para lograr un respaldo suficiente a una Ley que la Comunidad necesita, como es una Ley de Presupuestos para el año que viene. Y conversar y negociar en política -o al menos nosotros, mi Grupo Parlamentario entiende así la política- significa ceder y renunciar a posiciones que son propias de todos aquellos que negocian, todos aquellos que dialogan. Y cuando, por parte de la Junta, o desde Alianza Popular, hablamos de respaldo suficiente, lo que queremos decir -y yo

no sé si esto puede satisfacer esa curiosidad que el señor Laborda ha calificado de morbosa y que tanto ha manifestado su propio Grupo Parlamentario sobre la paternidad de este Presupuesto- es que este Presupuesto no es al cien por cien lo que desearía mi Grupo, que ya lo manifestó anteriormente; sin embargo, mi Grupo Parlamentario sí ve reflejados en el Presupuesto los objetivos irrenunciables que nos habíamos marcado cuando apoyamos decididamente el Discurso de Investidura del hoy Presidente de la Junta.

Este Proyecto -señor Presidente, con esto termino- merece nuestro apoyo porque conserva plenamente el fuerte acento inversor y expansivo que requiere nuestra economía, y compárese con el Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho; y, al mismo tiempo, no olvida las características de austeridad, el empeño social y la descentralización que hemos venido defendiendo y que mi Grupo seguirá defendiendo.

Para tranquilidad del señor Laborda, mi Grupo, con las manos limpias, y con todas las consecuencias, señor Laborda, vamos a votar en contra de la Enmienda de Totalidad presentada y defendida por Su Señoría. No sin antes agradecerle, como no podía ser menos, su compromiso solemne de apoyar los proyectos que benefician a la Comunidad, cosa que, por otra parte, en otros momentos hemos reconocido al Grupo Socialista, si bien -y esto también es comprensible- se reserva el señor Laborda el derecho de decidir qué conviene y qué es lo que no conviene a la Comunidad Autónoma. Pero para eso participamos en unas elecciones. Porque creo que la Junta de Castilla y León y, desde luego, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la certeza que todos los Grupos aquí representados no personifican sino distintas maneras de entender lo que interesa a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular y la Junta de Castilla y León ha entendido que esta Comunidad Autónoma necesita unos presupuestos con unos objetivos básicos que estos reúnen. Y como además necesita unos presupuestos que puedan ser aprobados, y mi Grupo Parlamentario dispone de la mayoría que dispone y la composición aritmética de esta Cámara es la que es, y muchas de las observaciones que realizó su Grupo Parlamentario, así como otros Grupos de Cámara -bien es verdad que otras en mayor medida-, han sido recogidas en este Proyecto (lo ha explicado el Consejero con mayor detalle en su intervención), ustedes, también muy libremente, han querido desmarcarse plenamente de estos Presupuestos; creo que es su derecho, y además no nos sorprende desde Alianza Popular que el Grupo Socialista ejerza una oposición todo terreno, incluso con la salvedad de estas cuestiones en las que han garantizado que siempre van a estar del lado del interés general de la Comunidad. Pero mi Grupo Parlamentario respalda plenamente, con todas las consecuencias, señor Laborda, y con la plena conciencia de

que tiene las manos muy limpias al haber llegado a presentar este Proyecto a la Cámara y, desde luego, al momento en que lo respalde. Porque Castilla y León necesita un presupuesto de estas características. Sobre todo, necesita tener un presupuesto, necesita un presupuesto que cuente con la mayoría suficiente de esta Cámara. Y creo, y el señor Laborda en otras ocasiones lo ha dicho también con claridad, que la posición geográfica que ocupan los distintos Grupos Parlamentarios en este Hemiciclo no es azarosa; me da la impresión que responde a que también hay unos objetivos que en mayor o menor medida son compartidos. Quede tranquilo el señor Laborda sobre la paternidad muy lícita de estos Presupuestos. Los ha presentado la Junta forzada por unas circunstancias que va a tener durante esta Legislatura en la Cámara y que mi Grupo Parlamentario desde el primer momento ha asumido, y por eso apoya decididamente, señor Laborda, este Proyecto de Presupuestos, y anuncia que no sólo que va a votar en contra de esta Enmienda a Totalidad, sino que lo solicita -y el señor Laborda puede considerarlo como un rito-, solicita a la Cámara que también vote en contra de la Enmienda a la Totalidad que ha defendido el Portavoz del Grupo Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Cortés. Para turno de réplica, en nombre del Grupo enmendante, tiene la palabra el señor Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente. Voy a responder muy brevemente a la intervención del señor Cortés, que comprendo perfectamente. Creo que ha sido una intervención que tal vez adolecía de algo que él ni yo podemos solucionar.

Yo simplemente subo a la tribuna a efectos casi diría informativos, por intentar cubrir desde mi punto de vista, y con modestia desde luego, alguna de las dudas que el señor Cortés en forma de reproches ha dirigido a mi intervención. Lo entiendo como objeciones a mi intervención.

Yo he intentado centrar el tema de este debate señalando que no hemos debatido a fondo -y no sé si en el trámite de enmiendas, a pie forzado, lo vamos a hacer- los problemas que realmente estábamos enfocando en la anterior ocasión, los graves problemas de la Comunidad.

Efectivamente, yo he leído con detalle y con mucho interés la comparecencia del Consejero en la Comisión... de los distintos Consejeros, y las intervenciones de los Grupos. Y de ahí he obtenido yo la impresión de que había un falso debate en el que yo no quería entrar: el debate de la paternidad. Y es tan falso el debate que, cuando un Procurador, curiosamente del Grupo que se supone que ha concertado, que ha pactado estos Pre-

supuestos con el Grupo que apoya al Gobierno, cuando un Procurador pregunta al Consejero: bueno, y ¿de quién es este Presupuesto?, el Consejero responde leyendo dos artículos de prensa, dos declaraciones de prensa, en el que dice, bueno, la autoría, los contenidos del Presupuesto... Lee al Presidente del Grupo Parlamentario del CDS, en el que dice: "Este no es el Presupuesto del CDS, pero se supone que tampoco es el de la Junta". Y lee las declaraciones del Consejero de Hacienda en las que, en otros términos, dice exactamente lo mismo: "Este no es el Presupuesto de la Junta, aunque se ajusta a su filosofía, porque hemos hecho unas concesiones al CDS, que tampoco es del CDS".

Por tanto, el debate de la paternidad, si no lo responden ustedes, no me pidan a mí que yo lo responda; yo no quiero entrar en él. El hecho cierto -es a lo que conduzco- es que este Presupuesto será de quienes lo voten. Y evidentemente es, a partir del momento de la votación, de los que aseguren su continuidad en la tramitación de esta Cámara.

Yo entiendo perfectamente las limitaciones que tiene un texto presupuestario. ¡No lo voy a entender!. Al fin y al cabo he tenido que hacer ese mismo discurso que usted en muchas ocasiones, cuando su Grupo Parlamentario presentaba enmiendas que no se compadecían unas con otras en el Parlamento Nacional, en el Senado. Pero claro, yo no pactaba con nadie el Presupuesto, señor Cortés, porque tenía mayoría suficiente para sacarlo adelante. Pero no, no se rían. Lo que yo le quiero decir es que esta discusión no me la haga a mí, hágasela a los señores del CDS, porque ¿es que no se la han hecho o qué? Háganselo a ellos. No vengan ustedes diciendo: ¡hombre!, es que no podemos quitar de personal, no podemos quitar... No, no. Cuando el Portavoz del CDS les dice que nosotros nos lavamos las manos con aceite o sin ella, y que las pesetas las quiten ustedes y que ya veremos nosotros cuando vayamos a decir a aquellos a los que les quitamos las pesetas que se las ha quitado Alianza Popular, pues la verdad es que yo tengo que decir que usted ha hecho en esta tribuna lo que tenía que hacer, y que le respeto, y que le aplaudo por lo que ha hecho, porque lo ha hecho correctísimamente. Pero el debate no iba conmigo, el debate iba con aquellos que hasta ayer no sabíamos qué es lo que iban a votar en esta Cámara, a pesar de que efectivamente han estado hablando con el Consejero de Economía y Hacienda para meter dos o tres cositas de Segovia, de Avila, los 1.300.000.000 del Plan de Carreteras, un Procurador más en las Cortes, y alguna cosita más, que todos sabemos de lo que estamos hablando.

Esta es la realidad de la triste situación: que ayer no sabíamos lo que el Grupo del CDS iba a votar. ¿Sabían ustedes lo que van a votar en Enero? Pues yo no, yo no; sinceramente. Y, por lo tanto, pues haremos usted y yo, señor Cortés, un ejercicio extraordinario, un vez más, cuando nos encontremos con alguna brillante iniciativa

del Grupo que en estos momentos, pues, efectivamente, autoriza que este Presupuesto salga adelante.

Yo quiero simplemente terminar con una última información. Yo creo que las cosas, cuando se hacen mal... Y podemos hablar después de algunas cosas que se hacen mal. Por ejemplo, cerca de 500.000.000 que andan bailando por ahí en desperdicio derrochador, porque el Capítulo III lo lógico es que se hubiera reducido unos 600.000.000 de pesetas, en proporción a la reducción de casi 7.000.000.000 de deuda, y sólo se reduce en 69.000.000. ¿Estaba mal presupuestado antes, o es que los 500.000.000 van a servir para pagar las vacantes o para alguna cosita de lo que sea? Eso lo podemos hablar, señor Consejero; no tendré después turno para responderle. Pero, evidentemente, quiero decirles algunas cosas, y es que ustedes han trasladado a muchas instituciones de la Comunidad los efectos del acuerdo. A eso es a lo que yo me quería referir. Y el Plan de Carreteras, invención genial que ha sido el eje del acuerdo, pues, que yo sepa, esta mañana no se sabe qué hacer. Evidentemente, tendrán los 1.300.000.000 de pesetas, pero han tenido que hacer una ponencia los responsables de las Entidades Locales de esta Comunidad para ver si se lo gastan en hacer veinte kilómetros en cada una de las provincias -que no da para mucho más-, o si contraen un crédito muchas Diputaciones que se encuentran al límite del endeudamiento.

Es decir, estas cosas no están bien pensadas y bien hechas. Y, por tanto, por eso, yo creo que, más allá de los detalles, de la letra pequeña de lo que ha supuesto, aquí hay una situación inédita y nueva en esta Comunidad Autónoma, y es que, después de un voto a la contra, sin que nadie ponga ideas en el Presupuesto, ustedes han mantenido -yo se lo tengo que reconocer- las ideas ejes con las que han estado gobernando hasta ahora, y no hay modificación, y yo se lo tengo que reconocer clarísimamente, y, en ese sentido, nuestro voto es un voto alternativo a su política. Pero el otro Grupo no ha introducido ninguna idea; ha introducido algunas fuentes, algunas cositas, algunos kilómetros de cemento. Esto es malo, porque cuando no se dice lo que se piensa, cuando se cambia radicalmente de actitud, y cuando no sabemos lo que se va a votar hasta ayer, pues, evidentemente, yo creo que en la situación que usted estaba describiendo, de mayoría relativa en esta Comunidad, pues lo que augura el año ochenta y nueve no es precisamente algo que haga respirar estabildades. Pero con esto quiero terminar. Gobiérne, gobierno. Distanciados -se lo insisto-, nosotros estamos pensando en la Comunidad. Me dirá usted: lo que usted piense de la Comunidad, es lo que usted piense de la Comunidad. Efectivamente, lo que mi Partido Político piense de la Comunidad. Pero con esto le quería yo decir una cosa muy clara, señor Cortés y señores de Alianza Popular: que no estamos pensando en el Partido Socialista, estamos pensando en la Comunidad al hacer la oferta. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Laborda. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra el señor Cortés, del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Señorías, yo recordaba la anterior intervención del señor Laborda en el anterior debate de totalidad, donde, con un tono igualmente insinuante con que hoy lo dirigía hacia mi Grupo Parlamentario, se dirigía entonces al CDS, porque en ese momento coincidían los objetivos que tenían ambos Grupos, cual era la devolución de los Presupuestos. Y todo eran piropos y una actitud zalamera hacia el CDS. Y ahora los piropos los dirige, con gran habilidad, y puesto que en esta ocasión... créanme que me alegro, quizá por haber entrado, y tenía usted razón que es mejor hacer estas cosas en fechas navideñas, usted y yo en este debate nos dediquemos también a lanzarnos flores; pues usted se dirige hacia el Grupo de Alianza Popular para felicitarnos y decir que este Presupuesto, que es exactamente igual que el anterior, que no ha cambiado nada, para ver si con esto logramos enfadar al Grupo que está ahí en el centro y entonces conseguimos que tal.

Porque, ciertamente, que las fechas navideñas enternezcan tanto a Su Señoría como para que se tome estos desvelos y estas preocupaciones por el futuro, y la estabilidad, y la tranquilidad de esta Junta a la que, sin duda y desde el primer momento, usted ha tanto cuidado y tan bien amado, pues, ¿qué quiere que le diga?. Yo se lo agradezco sinceramente, y le reconozco además su habilidad parlamentaria, como no podía ser de otra forma en persona de tanta preparación y de tanta experiencia.

Yo, señor Laborda, no respondo más que del voto de mi Grupo, tanto ahora como en Enero, y garantizo que el voto de mi Grupo va a ser un voto favorable al Proyecto que ha presentado la Junta, de la misma forma que va a ser contrario a la Enmienda de Totalidad que ha presentado Su Señoría. Y que probablemente mi Grupo presentará también alguna enmienda al articulado, pues porque toda obra humana es perfectible, y nosotros creemos que los Parlamentos están para algo, y creo que es bueno que esto ocurra, y creo que incluso a la salud democrática de este país le hubiese venido mejor si en otras instancias pues se hubiese tenido una mayor generosidad con iniciativas de otros Grupos a la hora de mejorar los textos que un Gobierno ha presentado.

Mi Grupo hoy votará en contra de la Enmienda de Totalidad, porque apoya estos Presupuestos. Y tiene razón Su Señoría que, a partir del momento en que mi Grupo apoye estos Presupuestos, los hace suyos, con todas las consecuencias; y mi Grupo, mucho tienen que cambiar las cosas, señor Laborda, para que en Enero

no siga votando también afirmativamente al Proyecto que salga de esta Cámara, que espero que sea bastante parecido al actual. Y, en cualquier caso, como el señor Laborda tiene tantas dudas sobre su paternidad, nunca podremos decir aquello que dice su buen amigo Alfonso Guerra, que al final no le conozca ni la madre que le trajo al mundo, aunque sólo sea porque Su Señoría tiene dudas de quién fue quien le trajo.

Como ya no tengo más turnos, alegrándome mucho del tono de su intervención, señor Laborda, y deseándole un feliz año, en el que continúe este tono por ambas partes, anuncio que mi Grupo va a votar, lamentablemente, la Enmienda tan bien y tan brillantemente defendida por Su Señoría en esta ocasión. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Cortés. El señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Señor Laborda, tranquilo, que estamos en Navidad.

Pero le voy a decir algo: sus discursos, sus discursos me recuerdan, como diría uno de su Grupo, a los elepés de Paco Ibáñez; y lo dijo exactamente hace dos años. La misma música, parece que cambia un poco la letra, pero, realmente, si salta la aguja, podemos seguir una canción u otra, porque suena lo mismo.

Me da igual fijar 130.000.000.000, incrementarlo tanto por ciento a la inversión, bajar los gastos de austeridad, escribir más, explicar más, o explicar menos. Usted: "tan-tan, tan-tan". Siempre suena lo mismo. Por favor, por favor, sea respetuoso; ya que me hacen trabajar, léase los Presupuestos, porque realmente hay diferencia.

Y le voy a hacer, Señoría, la gracia, simplemente, de aclarar dos dudas que usted tiene. Dos dudas que afectan al contenido de los Presupuestos. En la anterior intervención suya, cuando se me devolvió el Proyecto, cuya paternidad era de la Junta... Y, para que no le quede ninguna duda, la paternidad de estos Presupuestos es de la Junta de Castilla y León. La propuesta del Proyecto de Presupuestos fue elaborado en la Consejería de Economía, única y exclusivamente. Se llevó a la Junta y se convirtió en Proyecto de Presupuestos; y hoy estamos presentándolo de largo, y espero que con la mayoría suficiente se convierta en los Presupuestos para mil novecientos ochenta y nueve.

Aclarada la paternidad, tengo que decirle dos cosas. En la primera intervención de aquel debate ya nos demostró, con su clarividencia en cuanto al déficit presupuestario y demás, que su fuerte, como no podía ser me-

nos, no eran los números; ya sé que es de letras y de historia. No eran los números; pero hoy, realmente, cuando uno le escucha a usted hablar de números, no puede por menos de sentir un cierto estremecimiento interior. ¡Por Dios!, no ironice con las cifras del paro; no diga las cosas parcialmente, porque tan cierto es que hemos disminuido en puestos de trabajo industriales, cuanto que hemos incrementado los puestos de trabajo, a pesar del crecimiento de la población activa. Y además, advertí con la suficiente antelación que, como no puede ser de otra forma, cuanto más se sustituya mano de obra por capital riesgo -por cierto, fenómeno absolutamente necesario para ganar en productividad y en competitividad y tener futuro-, evidentemente, tanto más se invirtiese, el primer efecto iba a ser disminuir los puestos de trabajo en el sector industrial. Y siempre puede el ejemplo de FASA.

Luego, por favor, seamos serios. En esta Comunidad se está creando empleo, y las cifras globales -y no me gustaría haberlas manejado, para que no se equivoquen cuando salgan a la prensa- se las voy a puntualizar. Según los datos que elabora la Administración Central -para que no quede duda-, desde el período Junio-83 a Junio-87, es decir, en el período que ustedes estuvieron gobernando en esta Comunidad, se perdieron mil setecientos puestos de trabajo. El paro aumentó en cuarenta y tres mil seiscientas personas; repito, cuarenta y tres mil seiscientas personas; porque la población activa aumentó cuarenta y una mil novecientas personas. Eso son cifras absolutas. Período Junio-87 al tercer trimestre del ochenta y ocho (no tenemos más estadísticas), es decir, período de este Gobierno: se crean quince mil ochocientos puestos de trabajo; disminuye el paro en mil ochocientas personas, porque la población activa aumentó trece mil novecientas. Esas son las cifras globales.

Cuando el Consejero de Economía dice que disminuye el paro, le he dicho ya más de una vez en esta misma Cámara que quiere decir que disminuye el paro, y está dispuesto a comprobarlo.

En segundo lugar. Cuando ustedes afirman -y qué cosas afirman de la agricultura!-, cuando ustedes afirman que la agricultura pierde peso específico, no dicen que las cifras globales que dedicamos a agricultura son enormemente mayores; pero sobre todo se olvidan de decir que a pesar de que el Gobierno Central cada vez transfiere menos dinero con destino finalista a agricultura a la Comunidad de Castilla y León. Pero es más, se olvidan de decir que la acción comunitaria va a tener un efecto especial en mil novecientos ochenta y nueve. Luego, para su gobierno, en términos relativos, agricultura pega un crecimiento en el Proyecto de Presupuestos de este año, computando los tres factores, próximo al cien por cien. El crecimiento medio de los Presupuestos está en el 35%. Lo he aclarado más de una vez, consta en el Diario de Sesiones y estoy dispuesto a demostrarlo hasta la saciedad.

Por no extenderme, por no agriar el tono de Navidad, le voy a decir una cosa: señor Laborda, no le contesto, en absoluto, a sus amenazas, a las amenazas de los votos y de lo que no íbamos a cumplir, y de todas esas cosas; porque le voy a decir algo: por lo menos, por lo menos hemos conseguido una cosa, hemos conseguido una cosa: que este año el señor Laborda nos ha hecho la gracia de decir que a lo mejor no vamos a cumplir, porque el año pasado aseveró en esta Tribuna que con ese atropello que habíamos hecho en la dotación de los Gastos de Personal descalificábamos a los funcionarios, no les íbamos a poder pagar, y, prácticamente, que llegaba el fin del universo. Pues, mire usted, señor Laborda, los funcionarios han cobrado durante todo el año, han cobrado puntualmente con más rapidez que en años anteriores, y, créame, tranquilo, que con este Gobierno en Castilla y León seguimos adelante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Laborda, entiendo que el señor Consejero... Lo siento, señor Laborda, no hay lugar, digamos, a un nuevo debate con el señor Consejero. Lo siento, señor Laborda.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, la intervención del Consejero es una permanente alusión. Al menos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Consejero... La Presidencia estima que no hay lugar, digamos, a aplicación del artículo 75.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Al menos, por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): No hay... Para fijación de turno, tiene la palabra don Tomás Cortés.

EL SEÑOR CORTES HERNANDEZ: Señor Presidente. Señores Procuradores. Este Procurador va a votar en contra de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Socialista y en favor del Presupuesto presentado por la Junta, por una razón muy sencilla, y es que el Presupuesto anterior era mucho mejor que el actual, y el devolver de nuevo el Presupuesto supon-dría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CORTES HERNANDEZ: ...sencillamente, el reducir de nuevo el mismo en una inversión de 7.000.000.000 de pesetas. Por lo que flaco favor nos hizo en su momento el CDS a los castellano-leoneses con devolver el Proyecto, ya que lo único conseguido es, como decimos, el rebajar la inversión en 7.000.000.000

de pesetas, aparte de retrasar los Presupuestos en más de un mes su aplicación.

Examinando los presupuestos actuales, comparativamente con los anteriores, nos encontramos con que, efectivamente, los gastos corrientes apenas han variado. Prácticamente... Vamos, unos 1.000.000.000 de pesetas; cantidad, en fin, que tiene su importancia, pero que es imposible, teniendo en cuenta la administración que viene existiendo y la centralización de la misma. De aquí que, como muy bien ha dicho el Presidente de la Junta, esperemos que en esta Legislatura esta administración se reduzca, esta administración sea más barata y esta administración vaya y esté allí en el sitio donde haya de prestarse y donde se prestan los servicios.

En cambio, y éste es el tema esencial, y la variación en los Presupuestos es que la inversión se ha reducido de 74.717.000.000 a 69.091.000.000; es decir, casi 6.000.000.000; y esta reducción afecta, fundamentalmente, a todas aquellas inversiones y aquellas otras transferencias de capital creadoras de empleo.

Efectivamente, y repasando un poco los datos fundamentales, puesto que aquí ya se han dado demasiados datos, nos encontramos con que, en Economía, el fomento de empleo se reduce en 872.000.000; en ordenación y promoción industrial, 225; en infraestructura eléctrica y ahorro energético, 110; en aprovechamiento de recursos mineros, 280, y a la promoción industrial, es decir la actuación, fundamentalmente, generadora de empleo, 1.280.000.000 de pesetas. Si a eso unimos Agricultura, que también se reduce en 136.000.000 a la impulsión de las industrias agrarias, y al apoyo de la empresa agraria 560.000.000, y en la Consejería de Fomento aquellas actuaciones que más empleo también generan, como es la rehabilitación de patrimonio, como es la promoción de viviendas, a las cuales se les resta 323 y 350.000.000 de pesetas, ocurre que devolver de nuevo los Presupuestos sería el volverlos otra vez con otros 7.000.000.000 o 10.000.000.000 de pesetas menos, puesto que ya así lo ha anunciado el Partido Socialista, su Portavoz, al decirnos que el llevar a cabo esos 23.000.000.000 de pesetas es un gran endeudamiento.

Nosotros entendemos, al contrario, que la Comunidad no está endeudada; que la Comunidad y su Presupuesto permite estos 23.000 y los 30.000.000.000 que pretendía; y por esta razón, como decimos, tan sencilla es por lo que vamos a votar en contra de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista. Ya que, exclusivamente, analizando comparativamente los Presupuestos, la única partida elogiada es -y como consecuencia de ese pacto, y como consecuencia de esa imposición del CDS- el Capítulo de carreteras a las Diputaciones Provinciales. Esos 1.000.000.000 de pesetas para carreteras con que va a contar cada una de las Diputaciones Provinciales, que, por otra parte, pueden crear, incluso, hasta problemas ellas mismas a las propias Diputacio-

nes, la dificultad de gestionarlas en este breve período de tiempo.

Por esta razón, y como exclusivamente vemos como elogiable a todo este cambio esta política de carreteras provinciales, es por lo que -como decíamos anteriormente y como anunciábamos- vamos a votar en favor del Presupuesto y, por consiguiente, en contra de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Cortés. Don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, Señorías. En el sosiego actual de la Cámara, se plantea este Procurador de la Democracia Cristiana este debate Presupuestario con preocupación. Nosotros rechazamos las anteriores Enmiendas a la Totalidad y apoyamos el Proyecto de Gobierno de la Junta porque entendíamos que se daban cuatro circunstancias que lo hacían oportuno así. Por una parte, una buena coyuntura nacional e internacional. Se ha introducido, por ese factor de preocupación, un elemento importante: la fecha 14 D. Y nosotros ya advertíamos de la posibilidad del rebrote de la inflación, y, naturalmente, los resultados del giro de la política económica que se van a efectuar a partir de esa fecha indudablemente inciden en que, además de la inflación subyacente, se va a generar una inflación añadida que va a poner dificultades a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y a su economía.

Decíamos que también lo hacíamos porque había una buena respuesta de la iniciativa privada, sobre todo en el ámbito de la modernización y flexibilización laboral. Pero también el 14 D ha impuesto una cuña en esa buena iniciativa, de manera que se ha retirado el Plan de Empleo Juvenil, que era una forma de introducir a unos parados en el mercado laboral, que era una forma de ver una cierta flexibilización del mercado laboral.

Y eso hay que tenerlo muy en cuenta. Y yo pregunto -y siento que no esté el señor Laborda-: se han criticado mucho las transferencias a empresas privadas por los Grupos que la vez pasada apoyaron las Enmiendas a la Totalidad, porque dicen que es una forma de que las empresas metan la cuchara, o la pala -decía el señor Laborda en un artículo periodístico-, en los Presupuestos de la Comunidad.

Yo he sido antes comerciante, de dedicarme a la política, y, recordando aquellos tiempos, pregunto: ¿cómo un empresario mete más la cuchara: con unas subvenciones de la Junta que le obligan a la modernización de su aparato productivo, por ejemplo, o a la generación de una nueva empresa, por ejemplo, si se quiere acoger

a fondos estructurales, o, por ejemplo, teniendo empleo subvencionado barato, o incluso que da beneficios por sí mismo, que no paga la seguridad social y que además tiene cercenado un capítulo tan importante como es la posibilidad de la negociación colectiva? ¿Cómo se mete más la cuchara el empresario? Pues, sin duda alguna, el empresario mete más la cuchara en los Presupuestos por esa vía que por la vía de las subvenciones a las empresas o de las transferencias de capital.

Y eso no quiere decir, Señorías, que este Procurador o su Grupo esté radicalmente en contra del Plan de Empleo Juvenil, porque hay circunstancias dramáticas que incluso hasta esas soluciones, que no son buenas, es necesario, con el consenso posible de todos los Grupos Políticos a nivel nacional, contemplar adecuadamente.

Por otra parte, decíamos que había buenas perspectivas de los proyectos de inversión en nuestra Comunidad, que necesitaban 14.000.000.000 de pesetas de fondos complementarios de la Comunidad Autónoma. Y señalábamos los proyectos que había pendientes. Y aquí hay una diferencia sustancial del planteamiento de la Junta y del planteamiento del Grupo Socialista. Por un lado, la Junta se atiene a la realidad de unas peticiones concretas y unos proyectos que tiene planteados en sus ventanillas. Por otra parte... Y también hace un análisis mediante un deslizamiento del Plan de Desarrollo Regional. Y, por otra parte, el PSOE discrepa diciendo que no hay un análisis de la realidad económica, un análisis profundo de la realidad económica de esta Comunidad Autónoma al que acoplarle después unos Presupuestos. Y, en parte, nosotros compartimos un poco ese criterio.

Y, por otra parte, tomamos la postura en aquella ocasión de votar en contra de las Enmiendas y favorablemente al Presupuesto que se nos presentó, porque ya lo dijimos en el debate de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho: ha habido una etapa de bonanza económica y llegaba el momento de que se pagara una deuda social que teníamos contraída con, precisamente, los parados, con precisamente esos grupos marginados, con precisamente esos grupos más débiles de la sociedad. Y, miren ustedes por dónde, era premonitoria aquella advertencia, puesto que ahora todos los Grupos hablan de giro social.

El PSOE presentó la Enmienda porque decía que el Presupuesto desconocía el análisis de la realidad económica de la región; y hoy prácticamente ha dicho el mismo argumento en relación con este nuevo proyecto. Que los estrangulamientos de la economía no eran las infraestructuras -como decía el Gobierno y como por otra parte decía el CDS, con una contradicción tremenda en cuanto al Presupuesto que hoy nos planteamos-, sino que los estrangulamientos de la economía eran precisamente los estrangulamientos productivos, los de

mercado, los tecnológicos y los de gestión -y, efectivamente, hay las dos clases de estrangulamiento, y de los dos tipos de estrangulamiento se dan en nuestra economía; pero no unos y otros, como se pretendía hacer y dar a entender-. Que había una mala documentación, y se señalaba el PDR. Y, por otra parte, que los Presupuestos no eran inversores, relacionando cómo disminuía el abanico de parados en Castilla y León en relación con el conjunto nacional; lo ha explicado perfectamente el Consejero de Economía y Hacienda, que es una realidad que no se da. Que no era descentralizador, y aquí tengo que decir que en el Proyecto presente se suprimen gran parte de las transferencias del Capítulo VII a Corporaciones Locales, y ya analizaremos después el Fondo de Cooperación y el Fondo de Compensación de la sección 1, de Presidencia y Administración Territorial, que, efectivamente, no es más descentralizador este Proyecto que el anterior. Y, por otra parte, que aumentaba los gastos de personal y gastos corrientes, y que la deuda no iba a generar inversión, sino que, en gran medida, iba a financiar gastos corrientes, como se ha dicho aquí para justificar su Enmienda a la Totalidad.

Pero la mayor contradicción está en el planteamiento que hacía el CDS y que hoy no sé cuál es el que va a hacer aquí, en relación con este nuevo Presupuesto. Un alto grado de endeudamiento; siempre hablaron de reducir 15.000.000.000 de pesetas. 7.000.000.000 de pesetas ya se han reducido, y se dijo en aquel debate que iba a haber un remanente genérico de 7.000.000.000 de pesetas, que, como va a ir a disminuir la deuda, ya tenemos los 15.000.000.000 de pesetas previstos inicialmente de deuda que había que quitar porque había que quitar. Ya veremos si esas predicciones se cumplen, de los 7.000.000.000 de pesetas de remanente genérico.

Y, por otra parte, se comparaba el Presupuesto consolidado, de 110.000.000.000 de pesetas, con el Presupuesto inicial, y no eran cantidades homogéneas, y, por lo tanto, no era de recibo aquella comparación. Se insistía en el aumento del Capítulo I, del Capítulo II, y se hacía un enorme hincapié en el Capítulo VI y el Capítulo VII, de que había que invertir más por el Capítulo VI, que había que invertir menos por el Capítulo VII y, sobre todo, de transferencias a actividades, a empresas privadas y a familias sin fines de lucro.

También se analizaba que no era descentralizador y que parte de la Deuda iba a financiar gastos corrientes. Y que disminuían los presupuestos de Consejerías como Agricultura y Bienestar Social. Bueno, pues vamos a analizar un poco el Presupuesto actual. En ingresos, como ha dicho el Consejero de Economía y Hacienda, lo primero que habría que despejar es que se han disminuido transferencias para fines específicos de Agricultura: para mejora de explotaciones ganaderas, 350.000.000, y para el Reglamento Estructural de la Producción Lechera, 220.000.000. Y no se ha aclarado

si el Real Decreto 808 del ochenta y siete, desarrollado por una Orden de octubre de este año, efectivamente mantiene esas transferencias para fines específicos o no. Y lo mismo del Fondo Social Europeo, porque no se han tramitado una serie de fondos a la Comunidad Económica Europea por la unidad administrativa correspondiente. A mí me gustaría que se aclarara eso. Como no se ha aclarado tampoco una pregunta que dejó en el aire, y es que, mientras el Consejero de Fomento decía que por la enajenación de inversiones reales, viviendas, se iban a obtener 1.400.000.000, en el Presupuesto se mantienen los 3.000.000.000 de pesetas, una vez más sin haberse aclarado ese tema.

Aumentan las transferencias a la Comunidad Autónoma del Estado en 1.300.000.000, que ya lo sabíamos. Para este viaje no habían hecho falta estas alforjas. Es decir, el Capítulo I, en sus modificaciones globales, no requería una Enmienda a la Totalidad del tenor de la planteada por el CDS, no del tenor de la planteada por el PSOE, que tiene unos matices de fondo muy profundos.

Tema de la Deuda. Bueno, pues ya se ha explicado por el Consejero, ya he explicado yo también, pero añadiré un dato más: se rebajan 7.000.000.000 de pesetas de Deuda, pero se aumenta el riesgo por el artículo 26, apartado 3, en 4.000.000.000 de pesetas, porque se autorizan 4.000.000.000 de pesetas de avales, y un aval también es un riesgo, igual que lo es la deuda. Por lo tanto ya, a esa disminución de 7.000.000.000, hay que quitarle también 3.000 por ese lado, puesto que además esos avales se aumentan a una cantidad individual de 1.000.000.000 de pesetas por empresa. Y los avales, pregunté a ustedes a los banqueros, y a la Junta, pregunté a ustedes cuántos avales fallidos tienen, que en su contabilización también es un riesgo, quizá mucho más serio y mucho más importante que la propia deuda.

El Capítulo I disminuye en 731.000.000 de pesetas. ¿Por qué? Porque se ha rebajado las plazas vacantes de una dotación del 75% al 60; pero podíamos haberlo hecho al 50, o al 20, o al 30, o a 1.000 pesetas, como se hizo en la técnica del año pasado. El año pasado se siguió una técnica; este año se ha llegado al 75. Ahora, por las negociaciones, o por las necesidades de ajustar el Presupuesto, se ha llegado al 60. Miren ustedes, la D.C. propone que las plazas se doten al 100%, que es lo correcto presupuestariamente; y después, las que no se cubran se hace una procedimiento de transferencia a lo largo del año y se dedican a inversiones para no distorsionar el ejercicio siguiente. Porque si no, lo que estamos haciendo es transfiriendo gastos del Capítulo I al Presupuesto del año sucesivo.

Capítulo II. Bueno, pues se hace un maquillaje selectivo de partidas a lo largo de todas las Consejerías, de 206.000.000 de pesetas, que van fundamentalmente

a disminuir publicaciones, conferencias, gastos de representación y demás, porque, efectivamente, y como es lógico, por otra parte, de la Junta, puesto que se la ataca por ahí, y eso, frente a la opinión pública, parece que se escucha mejor, que hay muchos gastos de esa naturaleza, pues han optado por ese procedimiento, y acercarlo lo más posible a la inflación.

Gastos del Capítulo III. Tienen que bajar porque se ha reducido la deuda y eso es el 1,4% de los 6.900.000.000 de pesetas que se ha reducido la deuda.

El Capítulo IV no tiene significación, sus variaciones. Y el Capítulo VI tampoco -y se había puesto por parte del CDS un énfasis enorme en el aumento del Capítulo VI y la disminución del Capítulo VII-, puesto que aumenta 11.574.000 pesetas, y se trasladan, ¡ojo!, quizá no con una total, correcta técnica presupuestaria, partidas del Capítulo VII y del Capítulo VIII, de subvenciones, ayudas y créditos, a montes en convenio.

El Capítulo VII disminuye 5.329.000.000 de pesetas. Y, miren ustedes, voy a poner un ejemplo orientativo de por qué no se puede decir genéricamente que el Capítulo VII es malo. Durante la época de la crisis se han invertido miles de millones de pesetas en polígonos industriales que han sido cementerios de farolas, cementerios de farolas, inversiones del Capítulo VI; pero como no se daban las condiciones presupuestarias, económicas, financieras, coyunturales, internacionales, ni sociales para generar una mejora de la economía, ahí han estado esos cementerios de farolas del Capítulo VI. Por lo tanto, no se puede pontificar tanto con los beneficios del Capítulo VI y los perjuicios del Capítulo VII. Depende. Depende. Y creo que es un ejemplo ilustrativo, y ahora a lo mejor, quizá, con la reactivación económica nos estemos quedando sin suelo industrial en algunas zonas.

El Capítulo VIII disminuye en Agricultura 327.000.000 de pesetas, quizá, digo, siguiendo una técnica un poco curiosa. Y las Consejerías en su conjunto disminuyen 6.723.000.000 de pesetas, resultando Economía y Hacienda, con 2.700, la que más disminuye; Agricultura, con 1.050, que disminuye. Y a nosotros eso no nos satisface. El Consejero ha explicado que relativamente aumenta, pero no queríamos que hubiera disminuido. Fomento disminuye en 1.600.000.000; y Bienestar Social, fundamentalmente, disminuye en 2.100.000.000 de pesetas, y explicaremos por qué nos preocupa esa disminución, dado el carácter social que nosotros queremos dar a los Presupuestos.

En cuanto Programas. El tema de Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor de las Heras, le agradecería que en un par de minutos...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Acepto y acato la observación, pero verdaderamente todos los Portavoces han sobrepasado todos los límites y todos los acuerdos de la Junta de Portavoces; pero, no obstante, cuando quiera el Presidente me corta, que aceptaré gustoso su mandato.

El Fondo de Cooperación Local, que se confunde en el Presupuesto, señor Consejero, corríjanlo, con el Fondo de Compensación Regional; el Fondo de Cooperación Local viene por el artículo 20.3 del Estatuto y 24 de la Ley 6/86, y el Fondo de Compensación Regional viene determinado en el artículo 32.2 del Estatuto. Y hay una confusión ahí, puesto que se le llama Fondo de Cooperación y no Fondo de Compensación, y eso puede dar lugar a equívocos.

Y aquí nos satisface el aumento del programa de comunidades, el préstamo de las cajas de cooperación, el tema de infraestructuras y dotación de equipamientos a municipios. Mire, a nosotros nos es indiferente. Es más, seguramente hagamos una Enmienda situando ese equipamiento a niveles de los del Presupuesto del año anterior, y consideraremos el tema del Plan de Carreteras porque entendemos que la mejor manera de hacer un plan no es con 1.300.000.000 de pesetas, sino eso que subvencione créditos que pidan las Corporaciones Provinciales, para verdaderamente poder hacer un plan de 6.500.000.000 de pesetas, que es con el que se podría hablar de Plan de Carreteras. Ese es el criterio de la Democracia Cristiana al respecto.

Y el Fondo de Compensación Regional. ¡Hombre!, dotación simbólica de 350.000.000, porque, si no se le dotan de más recursos, no hay compensación posible. A nosotros nos satisface, fue una iniciativa de la de usted, pero resulta tremendamente insuficiente, y ahí es donde no nos importaría tampoco dedicar fondos de un mayor crédito presupuestario, o deuda presupuestaria, para cumplir un objetivo fundamental de solidaridad regional, para vertebrar y hacer verdaderamente región en Castilla y León; porque, si no, haremos al menos dos regiones: la rica y la pobre.

Insistimos en la necesidad del plan único de inversiones y del plan provincial de obras y servicios. No se ha conseguido este año; el Consejero de Presidencia dijo que hará un esfuerzo para el año que viene. A nosotros eso nos es suficiente, pero es un objetivo que hay que hacer. Porque, miren ustedes, estamos hablando de burocracia, de gastos corrientes, etcétera, etcétera, y a las Diputaciones Provinciales, por ejemplo, del Presupuesto no se las da nada, nada más que expedientes. Y me voy a explicar. Solamente con los recursos que están destinando a sufragar tareas que son competencia exclusiva de la Administración Central o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no cubren con las transferencias de las Corporaciones Locales esos recursos y esos gastos, y, sin embargo, hay que hacer multi-

tud de expedientes para recibir esas subvenciones. Pues mire, era preferible que no se diera una peseta por este concepto y que no se la hiciera cargar con responsabilidades y tareas que no son de su competencia. Así resolvíamos burocracia y resolvíamos problemas. Esa, quizá, era la manera más drástica que este Procurador planteó en el Programa de Inversión, aunque aceptó el criterio del Presidente de gradualidad; y lo seguimos aceptando. Pero yo creo que hay que ser valientes ahí, ahí hay que ser valientes.

No quiero extenderme más. Podría señalar cómo fluctúan los programas, programas muy preocupantes, de ahí la preocupación inicial de este Procurador y de su partido, de fomento de empleo, que disminuye en 898.000.000 de pesetas; de promoción industrial, que disminuye en 1.350.000.000. En el tema agrario, la producción agraria, en 230.000.000, por señalar los más...; el apoyo a la empresa agraria, 910.000.000. En cultura, en servicios sociales, 267.000.000 de pesetas; y en fomento y apoyo a la actividad deportiva, 280.000.000 de pesetas.

En conclusión, teníamos unos presupuestos mejorables, indudablemente, y con Enmiendas parciales se hubieran podido conseguir unos presupuestos indudablemente mejores con toda seguridad. Había dos filosofías. Una que comprendo, que es la del PSOE, y otra que no entiendo, dada la situación actual que hemos visto, que es la del Centro Democrático y Social, puesto que nos encontramos con un Presupuesto que podía ser mejorado, pero que, fruto de la imposición de la Cámara y del acuerdo, ha sido notablemente empeorado; como las fincas manifiestamente mejorables, sólo que aquí al revés.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Medio minuto, señor de las Heras, por favor.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente.

Por otra parte, habría que valorar también que se va a retrasar un mes la puesta en marcha de este Presupuesto, y eso causará trastornos muy importantes a la Comunidad Autónoma, que se valoran en cientos o en miles de millones de pesetas, y que había que haber tenido también en cuenta.

Y, por otra parte, y por qué no decirlo al final, nosotros insistimos al principio de la actual Legislatura que era conveniente la clarificación frente a la opinión pública de cuál era la situación de los Grupos y qué se apoyaba, para que los ciudadanos se enteraran de verdad de qué es lo que se iba a hacer en el futuro. Y nos encontramos con que la actual actuación parlamentaria en esta Cámara no permite la certeza de los ciudadanos de cuál va a ser su futuro. Efectivamente, se ha

querido recordar que el Presidente no cuenta nada más que con un grupo de treinta y dos Parlamentarios, empatado con el Grupo Socialista. Pero yo creo que para eso no hace falta una Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos del CDS. Ya se sabe, y con acciones parlamentarias pues ya se está recordando todos los días; no creo que fuera el instrumento adecuado. Entendemos que, como se hace en Europa y en todo el mundo occidental, lo razonable es que, cuando no hay mayorías que permitan la certeza de la acción de gobierno, se constituyan gobiernos de coalición o de apoyo parlamentario, como hizo esta minoría, que le tocó en gran medida decidir cuando el pueblo de Castilla y León a la DC no le había dado esa responsabilidad; se la había dado, Señorías, a otros Grupos, se la había dado a otros Grupos. Y yo creo que es momento de que cada uno se ponga en su responsabilidad y en la responsabilidad que le dieron los ciudadanos. Y resulta que, con estas cuestiones, el Grupo que tiene la responsabilidad de un Procurador es, en definitiva, a veces, el que tiene que resolver en cuestiones sustanciales. Eso no es así, al menos en la Europa occidental y democrática, y aquí se ha inventado un nuevo sistema que no se emplea en ningún otro ámbito de ese territorio europeo y democrático, mundial y democrático.

Y yo creo que esa es la reflexión última que teníamos que hacernos realmente. Que es conveniente que se pacte, no con la duda de lo que se ha pactado fuera de la Cámara, sino en la Cámara. Programas claros, concretos, para que los ciudadanos, los grupos sociales, las empresas, y todo el colectivo, la propia economía y la propia estabilidad del Gobierno y de las Instituciones, sepan a qué atenerse; porque se puede hacer igual con ese pacto que con estos pactos puntuales, erráticos y a veces inconsecuentes en que se está desarrollando la Legislatura en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Desde la preocupación de este Presupuesto, empeorado, pero que, efectivamente, no se desvía de los objetivos finales del Presupuesto inicial y del discurso y debate y programa de inversión que la DC votó, nosotros vamos a rechazar la Enmienda a la Totalidad del Partido Socialista, y apoyamos con todas esas reservas y con todas esas reticencias, recelos o matices, el Proyecto que ha enviado la Junta. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias por su paciencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Que será un regalo de Navidad, supongo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Un regalo de Navidad, porque el minuto se ha transformado en nueve. Para la fi-

jación de posiciones, el representante del Grupo Parlamentario del CDS, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente. Señorías. Me van a permitir que comience mi intervención haciendo una cita -algo que han hecho también los que me han precedido en el uso de la palabra-, y voy a leerla textualmente. Decía así: "Voy a intentar hacer una intervención articulada, a pesar de que el discurso del Portavoz del Grupo Popular -en este caso del Grupo Socialista- ha sido un discurso caótico, fundamentalmente catastrofista y fundamentalmente contradictorio en sus propios términos, y que, por lo tanto, excluye una posible contestación de globalidad, puesto que no se ha planteado ninguna alternativa, sino sólo y exclusivamente una dicción simple y desordenada de descalificaciones puntuales".

Esto, que podía ser hoy el comienzo de mi intervención, eran palabras del señor Granada, su compañero de Grupo, en el año ochenta y seis, contestando a la intervención del Portavoz del Grupo Popular. Señoría, yo hoy tengo la sensación de que a esta Cámara ha bajado Júpiter Tonante, que aquí ha descendido una lluvia de veladas amenazas, de acusaciones no probadas, de sustos de todo tipo para los que aquí nos sentábamos, y que las ha hecho usted. Y las ha hecho usted, señor Laborda, sin el más mínimo rigor. Y mire, la diferencia entre usted y yo, centímetros aparte, centímetros aparte, es que yo todo lo que diga hoy aquí lo tengo que avalar con razones y lo tengo que avalar con datos. Usted se puede limitar a subir a esta Tribuna y hacer conjeturas, hacer elucubraciones de todo tipo y, como he dicho, también acusaciones infundadas. Esa es una de las diferencias que nos separan a usted y a mí, y a lo que usted representa y yo represento.

Yo hoy voy a explicar aquí la postura de mi Grupo, y voy a explicar por qué rechazamos su Enmienda a la Totalidad, que no se olvide usted que esto es lo que se está debatiendo hoy aquí y no los Presupuestos; es su Enmienda a la Totalidad. Y si hace mes y medio votábamos Partido Socialista y CDS conjuntamente una Enmienda del Partido Socialista y otra del CDS, y no una del Partido Socialista, como usted ha dicho, hoy el CDS va a rechazar su Enmienda. Y lo voy a tener que avalar, y lo voy a poder explicar perfectamente y argumentadamente. Todo lo contrario que le ocurrirá a usted si tuviera que habernos explicado hoy aquí, por ejemplo, el acuerdo o el pacto de gobierno que ustedes tienen en Galicia, y me ha recordado usted las Islas Canarias, o la forma en que esta misma tarde, hace escasos minutos, en el Ayuntamiento de Valladolid se han aprobado unos Presupuestos Socialistas con la abstención de Alianza Popular y el voto en contra del CDS. Eso iba a ser mucho más difícil de explicar por usted que lo que vamos a explicar nosotros hoy aquí.

De todas formas, yo tengo que agradecerle a usted que -y en eso ha habido una extraña coincidencia con el resto de los Grupos- nos han convertido ustedes en un hipotético Gobierno. Porque hoy parece que aquí se estaba debatiendo la política del CDS, hoy parece que se estaba aquí debatiendo un Presupuesto del CDS, cuando era algo muy distinto. Nos están convirtiendo ustedes entre todos en la necesaria referencia de esta Comunidad, y eso yo se lo agradezco, y desde mi Grupo puedo asegurarle que se lo agradecemos.

Pero mire, antes de terminar esta breve introducción, le voy a decir que yo también leo los periódicos, yo también leo los periódicos, y he visto unas declaraciones tuyas, de ayer creo que eran, en "El Adelanto de Salamanca", si mal no recuerdo, en que decían con un tono gracioso: "Al CDS se le ha caído la hoja de parra". Espero que, una vez que se nos ha caído la hoja de parra, ustedes hayan descubierto nuestros atributos, y habrán visto ustedes que entre ellos está la razón, y entre ellos, entre ellos están las razones que hoy aquí les vamos a dar. Hecha esta breve introducción, Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ:... que creo que es buena para relajar el ambiente tenso y ya las horas que ha durado este debate, tengo que comenzar, para explicar nuestra postura y para explicar por qué hoy vamos a rechazar la Enmienda Socialista, lo que decía -y al señor Laborda también se lo agradezco-, lo que decía este Portavoz el día que se debatieron las dos anteriores Enmiendas. Si la memoria no me falla, decíamos entonces que éstos eran unos Presupuestos técnicamente mal hechos, socialmente regresivos, que repartían el dinero en vez de invertirlo, poco claros en política de personal, poco austeros en el gasto corriente, y que además hipotecaban el futuro de la Comunidad sin planes globales que garantizaran para nuestra Comunidad la rentabilidad del endeudamiento que en ellos se contemplaba.

Bien, estas afirmaciones, Señorías, nacían de un análisis crítico del Proyecto presentado, y, junto con otras que a lo largo de nuestra intervención se hacían, obligaban al CDS a rechazar aquel primer Proyecto de Presupuestos. Y nos encontramos ya hoy aquí ante el segundo Proyecto, del que mucho hemos hablado ya a lo largo de esta tarde, y, antes de hoy, a través de los medios de comunicación social. Se ha dicho: "Presupuesto pactado", "rendición del Gobierno ante las exigencias del CDS", "cambios en Ayuntamientos y Diputaciones", "éstos no son los Presupuestos de mi Consejería" -creo que dijo algún Consejero-, y un largo etcétera de afirmaciones que, cuando menos, podemos calificar como curiosas, y que no me resisto a responder a lo largo de mi intervención.

Pero previamente quiero comenzar por explicar los planteamientos que, a nuestro entender, han variado en este Presupuesto y que ahora, en este momento, nos permiten participar en el trámite que hoy se iniciará, e intentar depurarlo a través de las correspondientes enmiendas parciales.

En primer lugar, los Presupuestos se han mejorado técnicamente. El propio Portavoz Socialista en la Comisión de Economía y Hacienda decía textualmente que "se han producido algunos ajustes técnicos sustanciales"; repito, decía textualmente. Teniendo en cuenta lo dicho hoy aquí, Señoría, me reconocerá, al menos, que en este punto estamos de acuerdo. En el mismo sentido se pronunciaba el Consejero de Economía en su comparecencia. Y esto se traduce en una sustancial mejora en cuanto al Capítulo de Ingresos. Este aumenta, como ya se ha dicho aquí, por mayores ingresos procedentes del Estado, en 1.362.000.000 de pesetas.

Se ha recogido, asimismo, una reducción de 570.000.000 por transferencias finalistas de la Administración del Estado, relativos 350 de ellos a ganadería extensiva y 220 al reglamento estructural de la producción lechera. Los ingresos provenientes del Fondo Social Europeo han disminuido también en 435.000.000, al ser rechazados algunos proyectos previstos inicialmente por la Junta de Castilla y León. Se han ajustado, igualmente, los ingresos por tasas en 211.000.000 -como se ha dicho también- al acoplarse temporalmente la recaudación de las mismas. Los ingresos, por tanto, se ajustan más a la realidad; y voy a dejar -aunque en este Capítulo habría que tratarlo- para el final el tema de la Deuda Pública, que por su importancia, creo, Señorías, merece un tratamiento singularizado.

En segundo lugar, y haciendo referencia siempre a mi discurso anterior, en cuanto a política de personal se refiere, es decir, al Capítulo I, tenemos que decir que no se produce la clarificación deseada, no se produce la clarificación deseada. Y en este sentido, creemos en el CDS que sería bueno un acuerdo de futuro a la hora de presupuestar las vacantes, ya que en unas ocasiones -como en años anteriores- se presupuestan con 1.000 pesetas, y en otras -como en este caso- con el 60%. La política de personal debe pasar -creemos nosotros- por soluciones acordadas, hasta que llegue la definitiva y deseada clarificación. Y para ello, Señorías, tal vez no haya que excluir ninguna posible solución, entendiendo como tal también la de la congelación de plantillas.

A pesar de todo, a pesar de todo, y con las deficiencias ya señaladas, es justo mencionar también algunas mejoras, como el desglose del complemento de productividad en dos partidas: productividad compensatoria y productividad por prolongación de jornada; se ha distribuido por Programas el fondo de 192.000.000 de la Consejería de Agricultura; se distribuye, asimismo, el fondo previsto para reestructuración de los servicios ve-

terinarios entre las Consejerías afectadas; y respecto a los 170.000.000 del fondo de reclasificación y los 30 de negociación del convenio laboral, esperamos que sirvan realmente para disminuir las diferencias existentes entre los distintos niveles, que ustedes, señores Consejeros, están haciendo cada vez más profundos.

En fin, CDS, en este apartado querría ver un Capítulo I explicitado por Programas y funcionarios, pero comprendemos que éste es un problema de horizonte de la Junta, y, sinceramente, creemos que por el momento tiene una difícil solución.

Hablábamos en tercer lugar de que eran unos Presupuestos socialmente regresivos. Y son mejorables, y son mejorables, y vamos a intentar hacerlo ahora, a través de enmiendas parciales. Pero, señor Laborda, cuando usted, también, en el transcurso de su intervención, nos ha recalado como uno de nuestros presuntos errores éste de hacer unos Presupuestos, o colaborar -en sus palabras-, supuestamente o socialmente regresivos, yo le pediría a usted que nos aclarase a qué política social se refiere. Desde luego, si es a la de su Gobierno, le puedo recordar que por ocho millones de españoles ha sido rechazada hace apenas dos semanas. Por tanto, en ese sentido nunca van ir nuestras enmiendas, aunque creemos que en ese aspecto es mejorable el Presupuesto.

Hablábamos también de la falta de austeridad en el gasto corriente. Y aquí, Señorías, tenemos que mostrar nuestra satisfacción. Realmente se ha producido una reducción de 206.000.000 en el Capítulo II, que viene a demostrar lo acertado de la tesis mantenida por el CDS de que este Capítulo debía incrementarse paralelamente al crecimiento del IPC. Con el ajuste efectuado podremos hablar de un mayor control del gasto, aunque sigue faltando un estudio riguroso, en el que se establezcan los parámetros y los ratios del gasto por servicio.

Cuando este estudio esté realizado, y sólo entonces, podremos ver en qué queda la anunciada austeridad de su Gobierno. Porque hasta el momento -y siento tener que decirlo- estamos legitimados para decir aquí que esa austeridad se ha quedado reducida a la desaparición de las Tarjetas VISA.

Decíamos también, afirmábamos en aquel entonces, que aquél era un Presupuesto que repartía el dinero en vez de invertirlo. Y de esta manera entraremos en el análisis de los Capítulos VI y VII y haremos una breve referencia al Capítulo IV.

Empezando por esta última referencia, anunciar que nos parece admisible... que no nos parece admisible -perdón- la reducción de 52.000.000 producida en el mismo, puesto que con ella se está privando a las centrales sindicales de un fondo para su funcionamiento, que, entendemos nosotros, es necesario. En cualquier

caso, aquí el CDS presentará las enmiendas pertinentes para reponer dicho fondo.

Con relación, Señorías, al Capítulo VI tenemos que decir que se ha respetado nuestro planteamiento de entonces. Se ha respetado el planteamiento que hacíamos en cuanto a las inversiones reales. Y a pesar de la disminución global del Presupuesto en 6.700.000.000 de pesetas, este Capítulo se mantiene en cifras globales, aumenta 11.000.000 de pesetas y mejora notablemente en su porcentaje, pues pasa del 34,6 en el Proyecto que rechazamos al 36,5 en el actual. Y si lo comparamos con el del año anterior sube cuatro puntos porcentualmente. Y esto, también hay que decirlo, no sería suficiente si no se hubiera mejorado -como nosotros pedíamos- su distribución interna; es decir, invirtiendo menos en estudios, en proyectos, etcétera, lo que se denomina, en definitiva, inmovilizado inmaterial, para destinarlo a inversión real. Y en este sentido, como Sus Señorías saben, se han pasado 1.500.000.000 de uno a otro concepto.

En cuanto al Capítulo VII, ampliamente criticado por mi Grupo, como ustedes recuerdan bien, y auténtico cajón de sastre para todo tipo de subvenciones, dadas y donativos, se ha visto reducido de un 21,5% a un 18,4%, con una mejor, también, distribución interna entre las transferencias a empresas privadas, las transferencias a particulares y las de Corporaciones Locales. Este Capítulo, Señorías, al igual que los anteriores, es también ampliamente mejorable a través de las correspondientes enmiendas parciales, y nosotros tendremos que reformar... queremos reformar la estructura interna de algunas Consejerías, sobre todo en lo que se refiere a las de Agricultura, Ganadería y Montes y Cultura y Bienestar Social.

Aquí se han realizado hoy afirmaciones erróneas. Y, como en otras cuestiones, se ha hecho responsable al CDS de admitir unos Presupuestos en los que se disminuye teóricamente el Fondo de Cooperación Local. Esto, Señorías, independientemente de nuestra responsabilidad, de la que también hablaremos con posterioridad, es una verdad a medias, y, por tanto, es una gran mentira. El Fondo de Cooperación Local pasa de 4.130.000.000 de pesetas a 4.780.000.000, manteniéndose las transferencias para fomento de mancomunidades y ayuda financiera para préstamos de las Cajas de Cooperación Provincial en 400 y 630.000.000, respectivamente, en relación al anterior Proyecto de Presupuesto, e incrementándose -y esto es importante- en 650.000.000 los fondos destinados a infraestructura y equipamiento de Entidades Locales. De los 3.750.000.000 destinados a este Programa, 1.300.000.000 -¿a ver si queda claro de una vez!-, 1.300.000.000 tendrán como fin un proyecto de inversión ambicioso, un proyecto de inversión para mejorar las carreteras de las Diputaciones en nuestra Comunidad, que puede producir 9.000.000.000 de pesetas, de-

dicándose esta cantidad a amortizar esos 9.000.000.000 de pesetas. El resto, 2.450.000.000, se dedicarán a financiar obras de infraestructura y equipamiento de Entidades Locales. Y en este sentido, Señorías, creo que deben saber que el Consejo de Cooperación que se ha reunido hoy, el Consejero de Cooperación que se ha reunido hoy, nos ha facilitado cinco enmiendas al articulado, cinco enmiendas al articulado para que nosotros las traslademos al resto de los Grupos.

En estos conceptos, por tanto, es claro que se produce un incremento de 650.000.000 en relación al anterior Proyecto de Presupuestos. Y esto creo que es importante que lo sepan los Presidentes de Diputación -muchos de los cuales están aquí-, porque no es ésta la información que ustedes han estado transmitiendo desde el día que se supo que se iba a celebrar este debate.

El CDS ha venido diciendo, tanto en estas Cortes como en los distintos medios de comunicación, que un programa coordinado de inversión en carreteras es fundamental para el despegue económico de esta Comunidad.

No podemos atraer empresas, como decía el Consejero en el debate de las primeras enmiendas, no podemos atraer empresas que se quieran establecer aquí si no disponemos de buenas vías de comunicación. Necesitamos, Señorías, invertir en infraestructura, y así lo hacíamos ver nosotros poniendo el énfasis al que usted se ha referido en el anterior debate. Por ello, reclamábamos planes globales que atacasen la raíz de los problemas. Este que recoge el Presupuesto -y es un ejemplo de la idea que nosotros expusimos aquí- puede ser un buen comienzo para años posteriores; y alguien ha declarado recientemente que era el mayor proyecto inversor de esta Comunidad en los últimos veinte años. Por tanto, también quiero dejar constancia de ello en esta Cámara.

Es también importante destacar, puesto que la inversión que se proponen va o puede ir destinada a mejorar la infraestructura de los pueblos y comarcas más deprimidas de nuestra Comunidad, el incremento de 350.000.000 de pesetas del Fondo de Compensación Regional.

Es obvio, Señorías, es obvio que este Fondo estaría mejor dotado con 4, 5 o incluso 20.000.000.000 de pesetas para compensar los desequilibrios económicos existentes dentro de nuestra Comunidad. Pero convendrán conmigo al menos dos cosas: primera, que los recursos económicos son escasos y, por tanto, hay que priorizar las inversiones; y segundo, qué experiencia tenemos con el Fondo de Compensación Interterritorial. ¿Los Fondos que reparte la Administración Central por este concepto están disminuyendo realmente los desequilibrios regionales? Yo diría que no. Y aquí, quizá, sea conveniente empezar este proyecto despacio, con criterios

objetivos de repartos, en lugar de lanzarnos al vacío, tal como ha pasado con el Fondo de Compensación al que me he referido.

En resumen, el CDS considera como positivo el incremento de 1.000.000.000 de pesetas que van a ir destinados a mejorar la infraestructura de nuestros municipios.

Y hemos dejado para el final del análisis, Señorías, el tema de la Deuda Pública. Tal vez, éste ha sido el más polémico y sobre el que más se ha escrito y hablado.

El CDS dijo en su momento que la Deuda propuesta era excesiva, como ha recordado hoy aquí el señor Laborda (30.000.000.000 de pesetas), que nos situaba en un nivel de endeudamiento muy superior al que el propio PDR de la Junta aconsejaba. Se habló incluso -no aquí en esta Cámara, pero sí fuera de ella- de reducir esa Deuda a la mitad sin minorar la capacidad inversora de los Presupuestos. Parecía utópica nuestra propuesta, y hoy hemos podido comprobar que era posible.

Se ha reducido ya la Deuda, o la emisión de Deuda Pública en 7.000.000.000 de pesetas. Y como el Consejero ha anunciado, ha anunciado veladamente, se va a reducir todavía, o hay posibilidades de que se reduzca todavía -y tomen nota, Señorías para luego no hablar con datos falsos o con datos equivocados- en 3 ó 4.000.000.000 más por la incorporación de los remanentes genéricos y por una mayor recaudación de ingresos que, sin duda se va a producir al final del ejercicio en nuestra Comunidad.

El Consejero, con esa prudencia recién estrenada de que hace gala en sus últimas intervenciones, no ha querido dar cifras. Yo, sin embargo, me voy a atrever, o me he atrevido ya a aventurarlas. Y espero, sinceramente, Señorías, que la reducción, cuando se cierre el ejercicio y por estos conceptos que yo les he dicho, sea mayor, con lo cual habremos ahorrado a esta Comunidad, sin perder uno solo de los objetivos que el Gobierno se había fijado, y así lo reconoció uno de sus Consejeros en las comparecencias, habremos ahorrado a esta Comunidad entre 11 y 12.000.000.000; que no son los 15.000 que se habló en un momento, pero que es una importante y sustanciosa reducción, y eso, a poco objetivos que sean, Señorías, lo tendrán que reconocer. ¿Cómo lo vamos a garantizar? Con un control riguroso de la ejecución del Presupuesto y con la introducción en el articulado de la Ley del compromiso de que los mayores ingresos y los remanentes se dirijan automáticamente a la minoración de la Deuda.

Este es uno de los éxitos que se consiguen con el Proyecto que hoy estamos debatiendo aquí.

Por fin, Señorías, están brillando nuestras tesis. Había remanentes, como nosotros decíamos. Había mayores ingresos, como nosotros nos hemos cansado de de-

cir en esta Cámara, y para recordarlo están los Diarios de Sesiones. Esta y no otra, señor Consejero, era la finalidad de nuestra insistencia al querer conocer el estado de ejecución del Presupuesto. Hoy se demuestra nítidamente que el CDS tenía razón. Nítidamente. Hemos comprobado que la disminución conseguida no modifica, como he dicho anteriormente, ni resta una peseta de inversión. Así lo reconoció, como he dicho anteriormente, el Consejero de Fomento. Y tampoco hace variar sustancialmente los objetivos de la Junta, como hoy se ha dicho aquí. Por eso, señor Consejero de Economía, no le puedo admitir que hay declarado en prensa de esta región que por culpa de la reducción de los 7.000.000.000 del Presupuestos se iban a perder en esta Comunidad dos mil quinientos puestos de trabajo de los cinco mil que la Junta tenía previstos. Si usted analiza el Programa 012, Fomento del Empleo, 792.000.000 son proyectos enviados por ustedes al Gobierno Central y rechazados por éste, para la cofinanciación con el Fondo Social Europeo. Busque, si se produce alguna reducción, aquí esa reducción y no en otra parte.

Termino ya este somero análisis con una referencia al Plan de Desarrollo Regional. Esto sí era una exigencia del CDS, y todos ustedes lo recordarán. Un plan pactado y negociado por todas las fuerzas políticas y sociales. El Gobierno ha accedido a realizar el llamamiento que nosotros solicitábamos para el mes de febrero. Cuando nos sentemos a la mesa de negociaciones no estaremos hipotecados por esa Deuda que podía poner en peligro el futuro de la Comunidad.

Tenemos que decir, y es importante, que estos Presupuestos no nos satisfacen plenamente, pero que son aceptables en su globalidad. CDS intentará mejorarlos con la presentación de cerca de doscientas enmiendas. Y con esto salgo al paso de algunas de las manifestaciones a las que me he referido al comienzo de mi intervención. Estos, Señorías, no son unos Presupuestos pactados, ni son unos Presupuestos de consenso, pues ello implicaría bien el haber negociado programa a programa, partida a partida, con lo cual asumiríamos el hecho de ser coautores del Presupuesto, o bien haber negociado una serie de contrapartidas, como ha dicho el señor Laborda, a cambio del apoyo a este Proyecto. Ambas fórmulas, que son legítimas y que se utilizan en política, ni una ni otra nos ha parecido adecuada ni al momento ni a la circunstancia de esta Comunidad.

Hemos hecho, como dijo el señor Laborda y a veces no se interpreta perfectamente, un marco general par poder dar el visto bueno a este Presupuesto, unos mínimos aceptables que se han cumplido, como he dicho a lo largo de mi intervención.

Y también estoy seguro, Señorías, que ustedes rechazarían éste, como rechazaron el otro, y como rechazarían cualquier presupuesto que no fuera el suyo, con

o sin argumentos. Tenemos formas diferentes de entender la política. Ambos partidos estamos en la Oposición. Unos a piñón fijo, por eso saben siempre lo que votan, lo que podríamos denominar -y permítanme que así lo haga- "oposición sistemática"; y no olviden que esto que están haciendo ahora lo hicieron ya antes, cuando ustedes gobernaban: Ustedes censuraron a sus compañeros de Gobierno cuando no lo hacía la Oposición; lo han hecho siempre, Señorías, y por eso lo hacen ahora con mucho mayor énfasis. Tenemos formas diferentes de entender la política y, por tanto, a ellas nos atenemos unos y otros.

Nosotros podemos equivocarnos, nos podemos equivocar hoy, pero sin caer en el maniqueísmo de que las cosas son blancas o negras; negociando, cediendo, exigiendo, según las circunstancias, desde la más absoluta independencia. Por eso, Señorías, nuestras posturas no son cómodas, ni para ustedes, ni para el resto de la Oposición. Hoy ha quedado demostrado aquí que nuestras tesis eran acertadas y aceptables. Que no hemos buscado la fórmula fácil para salir del paso porque tenemos un compromiso con Castilla y León, un compromiso y un proyecto claro. Un proyecto claro e ilusionante, que seguro que es compartido en su finalidad por todos los que aquí nos sentamos, pero que con la misma seguridad, Señorías, difiere en los métodos y en las formas de conseguirlo.

Termino, rápidamente, señor Presidente. Un proyecto, decía, que persigue conseguir una mayor nivel de vida para castellanos y leoneses. Un proyecto que persigue el desarrollo real de nuestra Comunidad. Consecución de la autonomía plena en equiparación con otras Comunidades. El fomento de ese sentimiento regional que tendremos que hacer brotar desde su raíz, pues hoy languidece. Un proyecto que no pasa por la austeridad ficticia, ni por convertir nuestra tierra plenamente en campo de batalla constante, ni por usarla tampoco como trampolín para más altos vuelos. Por eso, por eso y sólo por eso, no queremos ligar nuestros pasos a nadie. Hoy unos y otros nos han hecho referencia obligada, desde el Gobierno, desde la Oposición socialista y desde el Grupo Mixto. Esperemos que pronto lo haga así el electorado y tengamos que reclamar su colaboración para hacer realidad ese proyecto que ni unos ni otros han conseguido hasta ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. Señor Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, yo pediría un turno por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): No ha lugar.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, quisiera simplemente señalar que ha habido reiteradas alusiones, tanto en la intervención a la que quiero responder, como en la anterior, donde Su Señoría no ha concedido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Lo lamento, señor Laborda, no hay más que citas. No se recoge en absoluto lo que dice el artículo 75. Y yo creo que esto sería abrir un nuevo debate, que no ha lugar a un nuevo debate. En fin, en la Junta de Portavoces se podía haber organizado de otra manera, pero no hay un nuevo debate.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, el Portavoz del CDS ha comenzado su intervención haciendo una referencia explícita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): No se contradice... Lo lamento mucho, señor Laborda y no voy a discutir con usted. Le ruego a Su Señoría que tome asiento.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Ruego a Su Señoría... no ha lugar. Vamos a proceder a la...

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Una cuestión. Tengo derecho a plantear una cuestión reglamentaria, como usted bien sabe. La cuestión reglamentaria es que la sustancia de la intervención, si alguna hubiera habido, del Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS ha ido dirigida a contradecir una intervención anterior, más que a fijar una posición...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): No se contradice....

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: ...señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Lamento mucho, señor..., no se contradice en absoluto ninguna de las..., ha hecho sus propias aclaraciones, y además, nos remitiremos al Diario de Sesiones para que se observe que son dos puntos de vista totalmente distintos, digamos, lo que se está planteando.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Conste en Acta una protesta formal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Procedemos a someter a votación la Enmienda de Totalidad de devolución presentada al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León pa-

ra mil novecientos ochenta y nueve, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que acaba de ser debatida.

Quienes estén a favor de la Enmienda a la Totalidad, que se levanten. Muchas gracias, pueden sentarse. Quienes estén en contra de la Enmienda. Muchas gracias, pueden sentarse. Abstenciones: ninguna.

El resultado de la votación es: ochenta y dos votos emitidos; treinta y un votos a favor de la Enmienda, cincuenta y un votos en contra de la enmienda. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la Totalidad que solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de estas Cortes para que prosiga su tramitación parlamentaria.

Antes de poner fin a la sesión de hoy, en nombre de la Mesa, esta Presidencia entiende que debe de felicitar a todos los..., a Sus Señorías, con ocasión de las fiestas que celebramos, y desear a todos nuestros mejores deseos. Deseos de paz y prosperidad también para nuestra Comunidad, para todas las Comunidades de España, y para la Humanidad. A todos muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas veinticinco minutos).